

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Disposiciones, Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	7290
Disposiciones	_____	7292
Licitaciones	_____	7298
Varios	_____	7305
Transferencias	_____	7306
Convocatorias	_____	7308
Sociedades	_____	7310

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7315
Varios	_____	7316
Sucesorios	_____	7323

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7327
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 808

La Plata, 5 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2145-49158/14, la sanción de la Ley N° 14.488 modificada por Ley N° 14.516, la Ley N° 14.803 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Ley N° 14.488 se Declara Reserva Natural Integral y Mixta en los términos de la Ley N° 10.907 y sus modificatorias, al sitio conocido como "LAGUNA DE ROCHA" ubicado en el partido de Esteban Echeverría;

Que, por su parte, el art. 2° de la citada Ley crea el Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", el cual estará conformado por el Municipio de Esteban Echeverría, Organismos Nacionales competentes, Organismos Provinciales competentes y Organizaciones de la Sociedad Civil con Personería Jurídica, el cual deberá dictar su propio reglamento de funcionamiento;

Que resulta indispensable atento la naturaleza de órgano colegiado del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", contar con un reglamento que permita establecer mecanismos ágiles para la toma de decisión en un área sensible desde el punto de vista ambiental;

Que en cumplimiento de lo estipulado por la citada norma se elaboró un proyecto a través de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión de la Reserva Natural, Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", que como Anexo Único forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Federico Salvai
Ministro de Gobierno

María Eugenia Vidal
Gobernadora

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

ANEXO ÚNICO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL, INTEGRAL Y MIXTA "LAGUNA DE ROCHA"

GENERAL

ARTÍCULO 1°. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" funcionará conforme las disposiciones de la Ley N° 14.488 y su modificatoria ley N° 14.516, el Decreto Municipal N° 1.257/13 y las normas contenidas en el presente Reglamento, modificatorias y complementarias.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

ARTÍCULO 2°. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" estará integrado por el Señor Intendente del Municipio de Esteban Echeverría, a cargo de la Presidencia, y dos (2) representantes (un titular y un suplente) de cada uno de los siguientes sectores:

- Municipio de Esteban Echeverría;
- Provincia de Buenos Aires: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible OPDS y otro organismo provincial;
- Estado Nacional;
- Organizaciones de la sociedad civil.

Cada una de los sectores que integran el Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" deberá designar formalmente a sus representantes, uno titular y otro suplente, a través de una nota oficial o similar suscripta por la máxima autoridad de la institución.

Los cambios de representantes que se produzcan en el futuro deberán comunicarse por la misma vía.

ARTÍCULO 3°. Las organizaciones de la sociedad civil deberá contar con personería jurídica, cuyo principal objetivo sea la defensa del ambiente y el desarrollo sostenible y/o la promoción del patrimonio cultural. Para ello, las mismas estarán obligadas a presentar el estatuto que acredite lo previamente mencionado.

Sus representantes serán elegidos por el voto mayoritario de las organizaciones que integren la Comisión de Participación Social, que por este Reglamento se crea. Desempeñarán sus funciones por el plazo de un (1) año, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida y reemplazados en cualquier momento por la misma vía que su designación.

La labor de los miembros del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" será ad-honorem.

SECRETARÍA EJECUTIVA

ARTÍCULO 4°. Créase en el ámbito del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" una Secretaría Ejecutiva a los fines de llevar a cabo las tareas de coordinación.

El responsable de ejercer la Secretaría Ejecutiva será designado por el presidente y dispondrá los recursos necesarios para optimizar y facilitar el funcionamiento del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA". Para ello, proveerá una oficina dentro de las instalaciones de alguna de las sedes del Municipio, con equipamiento adecuado, así como personal permanente del Municipio específicamente asignado a tareas administrativas del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA".

La Secretaría Ejecutiva deberá llevar el Registro de las Organizaciones referidas en los artículos 6° y 8° del presente.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 5°. Créase en el ámbito del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" una Comisión de Participación Social, con funciones consultivas.

La Comisión estará integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil, cuyo principal objetivo sea la defensa del ambiente y el desarrollo sostenible, así como por otras entidades que evidencien relevante actividad social y soliciten su participación.

ARTÍCULO 6°. Créase en el ámbito del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" un Registro de organizaciones integrantes de la Comisión de Participación Social.

CONSEJO ASESOR

ARTÍCULO 7°. Créase en el ámbito del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" un Consejo Asesor, con funciones consultivas.

El Consejo estará integrado por representantes de organismos cuyas actividades se relacionen con los objetivos de la reserva.

Cuando se estime oportuno, en virtud del tema a tratar, el Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" podrá convocar a participar de sus reuniones a otras organizaciones o individuos, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 8°. Créase en el ámbito del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" un Registro de organizaciones integrantes del Consejo Asesor.

FUNCIONES

ARTÍCULO 9°. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" ejercerá las siguientes funciones:

- Asistir en el manejo y gestión de la Reserva;
- Elaborar una propuesta de Plan Estratégico para la Reserva, con metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo;
- Estudiar los problemas técnicos relativos a la implementación, mejoramiento y evaluación periódica del Plan de Gestión para la Reserva;
- Proponer y participar de la confección de planes y programas para la protección del Área;
- Participar en la revisión y reforma del Plan y la propuesta de los programas y presupuesto;
- Estudiar la factibilidad técnica de ampliar el Área de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" declarada por la Ley provincial N° 14.488 solicitando el concurso de los organismos públicos competentes en la materia para una correcta delimitación;
- Realizar las gestiones tendientes a la consecución de los fines de la ley ante las autoridades nacionales y provinciales que correspondan;
- Crear Comisiones ad hoc para el tratamiento, estudio y gestión de temas específicos que coadyuven a un mejor logro de los objetivos propuestos;
- Establecer mecanismos de difusión y acceso a la información que reciba y produzca en cumplimiento de sus funciones;
- Presentar informes periódicos sobre las actividades que desarrolle y sobre la formulación, implementación y evaluación de planes y programas relativos al manejo y gestión de la Reserva;
- Celebrar convenios de colaboración técnica con instituciones, organismos o personas a fin de optimizar el cumplimiento de sus funciones;

l) Ejercer todas aquellas otras funciones que resulten necesarias a los fines de cumplimentar con los objetivos que motivaran su creación.

Las opiniones emitidas por el Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" deberán ajustarse a las previsiones contenidas en las Leyes Provinciales N° 10.907 y N° 14.488.

FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 10. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" se reunirá de modo ordinario una vez cada sesenta (60) días y de modo extraordinario cuando el Presidente lo convoque por sí o a pedido de al menos dos de las organizaciones integrantes. Las reuniones se realizarán en el lugar provisto por el Municipio de Esteban Echeverría.

ARTÍCULO 11. - La Secretaría Ejecutiva convocará a las reuniones del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" y notificará con al menos una semana de antelación a todos los integrantes; comunicará los temas del orden del día e identificará y pondrá a disposición toda la información o documentación relativa a los mismos.

Sin perjuicio de ello, al inicio de cada reunión podrá proponerse el tratamiento de temas no incluidos en el orden del día. De obtenerse el voto afirmativo de la mayoría de los representantes presentes, pasará a tratarse la cuestión introducida.

QUÓRUM

ARTÍCULO 12. Las reuniones se iniciarán en la fecha y hora estipulada en la convocatoria con la presencia del Presidente, o el representante municipal que éste designe, y la mitad más uno de los representantes de las organizaciones integrantes del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA"

ARTÍCULO 13. De no contarse con el quórum pre-establecido y excedido el horario de convocatoria de la reunión en media hora, se iniciarán las deliberaciones con los miembros presentes para tratar los temas del Orden del Día. En dichas circunstancias el Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" podrá deliberar en relación a los temas del orden del día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES

ARTÍCULO 14. A los fines de mantener un orden en las exposiciones y asegurar la participación de todos los interesados, los Miembros designados por cada entidad deberán inscribirse como oradores, previo al inicio de la sesión, e informar sobre los temas que deseen tratar.

La Secretaría Ejecutiva elaborará un orden de prioridad en el uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo igual para todos los expositores.

En caso de producirse excesos en las exposiciones e intervenciones las autoridades del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", o los representantes del resto de las organizaciones, podrán solicitar una moción de orden para suspender la intervención.

Sin perjuicio de ello, culminadas las presentaciones de los oradores inscriptos, se podrá habilitar el intercambio de criterios sobre lo expuesto respetando iguales criterios que los establecidos para las exposiciones.

TOMA DE DECISIONES

ARTÍCULO 15. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" adoptará sus decisiones por consenso, con la presencia obligatoria del Presidente, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, para lo cual las partes comprometerán sus mayores esfuerzos.

En caso de no alcanzarse el consenso pre-establecido, el tema en cuestión formará parte del orden del día de la reunión subsiguiente para su tratamiento. De no haber consenso en esta segunda oportunidad, la decisión se tomará por mayoría simple de votos, con la presencia obligatoria del Presidente, quien tendrá derecho a voto únicamente en los casos de empate. Las partes podrán elaborar dictámenes de minoría, los cuales serán agregados al acta.

ARTÍCULO 16. El Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" se expedirá a través de Dictámenes.

ACTAS

ARTÍCULO 17. La Secretaría Ejecutiva llevará registro de todas las reuniones y decisiones del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", las cuales serán difundidas a través de la página web del Municipio. Vinculadas con la del OPDS.

ARTÍCULO 18. Al término de cada reunión del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA" se labrará un Acta con los asuntos tratados.

El Acta deberá contener:

Fecha y hora.

Listado de asistentes y su representatividad.

Orden del día.

Temas tratados y opiniones emitidas en cada uno (resumen).

El resultado de la votación en dictámenes o decisiones producidas.

Postura de minoría, si los hubiere.

Temas a tratar en la reunión siguiente, fecha y hora de la misma.

Firmas de cada uno de los representantes presentes.

Otros temas.

MODIFICACIONES

ARTÍCULO 19. Las modificaciones al presente se deberán considerar en reunión extraordinaria del Comité de Gestión de la Reserva Natural Integral y Mixta "LAGUNA DE ROCHA", convocada al efecto, debiendo reunir la mayoría de dos tercios (2/3) del total de sus miembros.

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 809**

La Plata, 5 de julio de 2016.
Expediente N° 2145-47456/14

Se propicia la designación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.488.

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 978**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 21900-9155/16

Convalidar la Comisión de Servicios al exterior realizada por el Presidente, Dr. Ernesto Gaspari, y el Gerente General del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Ing. Daniel Hugo Romano, a las ciudades de Lima, República de Perú, y de Caracas, República Boliviana de Venezuela, durante los días 24 al 30 de abril de 2016.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.055**

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2100-1463/15

Declarar de Interés Social la regularización dominial a realizar por los Arzobispos, Obispos e Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica pertenecientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.056**

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2370-1493/16

Designar nuevos miembros del comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.057**

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2920-688/15

Designar como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, a partir del 6 de enero de 2016, a Cecilia Susana Benedetti.

DECRETO 1.058

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2983-226/15 y agregado

Renuncia como Director Asociado de Fabián Dionel Nigro y designación para dicho cargo de Javier Raúl Blanco.

DECRETO 1.059

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-21948/16 y ag.

Renuncia al cargo de Julio Einstein como Director Ejecutivo, del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, a partir del 1° de marzo de 2016.

DECRETO 1.060

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-23304/16 y ag.

Renuncia como Directora Asociada del Hospital Zonal General "Lucio Meléndez" de Adrogué de Hilda Cristina Granotti y la designación para dicho cargo de Marcela Elisa Sánchez.

DECRETO 1.061

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2967-739/16

Limitar la designación de Héctor Hugo Barrionuevo al cargo como Director Asociado del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley y designar a Patricia Beatriz Esmerado, para dicho cargo.

DECRETO 1.062

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2955-821/16 y agregado

Aceptar la renuncia presentada por Pedro Giménez, al cargo como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown y designar a María Teresa Toddere, para dicho cargo.

DECRETO 1.063

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-25788/16 y agregado

Aceptar la renuncia como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, de Perla Mabel Zabaleta y propiciar la designación en el mismo cargo de Sebastián Tadeo Lanari.

DECRETO 1.064

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2928-1426/16

Designar a Cintia Valeria Polchowski.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 1.065**

La Plata, 5 de septiembre de 2016
Expediente N° 2171-16663/16

Aceptar la renuncia al cargo del docente Daniel José Grugnala (DNI N° 18.212.549, Clase 1967, Legajo N° 0/892.140) a partir del 14 de marzo de 2016.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.066**

La Plata, 5 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21100-239967/16

Designación Cánepa y Limitación Pérez.

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.919**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4132 – 6480/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 28, por el Lic. Juan M. SERNA, Director de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 27, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección, N° 0000140214 enviados por el Htal. de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski de la Municipalidad de Malvinas Argentinas;

Que a fs. 25/26 obra el certificado aludido en original;

Que, a fs. 29, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000140214 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.916

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.921**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2900 - 26712/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 4, por el Coordinador de Regiones Sanitarias, Sr. Darío Fabián Díaz, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Dr. Mauricio Besteiro, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, Región Sanitaria VIII, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000100181, anulado, por error de confección;

Que a fs. 2 obra el certificado aludido en original;

Que a fs. 5, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000100181 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.917

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.922**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4132 – 7522/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 22, por el Dr. Darío F. Díaz, Director de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante, a fs. 21, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000140238, 0000140239 del Htal. de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski del Municipio de Malvinas Argentinas;

Que a fs. 17 a 20 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 23, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000140238, 0000140239 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.918

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.923**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2991 - 7062/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. Busso, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a la rendición efectuadas por la Directora Ejecutiva del Htal. L. C de Gandulfo de Lomas de Zamora, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 5, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000189199, 0000189236 anulados, por error de confección;

Que a fs. 1 a 4 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000189199, 0000189236 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.919

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.924**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2927 - 382/2015, relacionado con la nota remitida, a fs. 18, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro ROYO, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 15, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Fetal, color verde, anulado por error de confección, N° 0000001510 enviado por el Hospital Dr. Diego Paroissien de la localidad de Isidro Casanova;

Que a fs. 2 obra el certificado aludido en original;

Que, a fs. 19, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000001510 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.920

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.925**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2975 - 3543/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 4, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, Dr. Jorge Cabarcos, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 3, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección, N° 0000121066 enviado por el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Dr. Victorio Tetamanti;

Que a fs. 2 obra el certificado aludido en original;

Que, a fs. 5, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000121066 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.921

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.926**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2927 - 281 - 2015, relacionado con la nota remitida, a fs. 28, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro ROYO, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 25, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000041010, 0000041024, 0000041026, 0000041034, 0000041046, 0000041047, 0000041053, 0000041054, 0000041058, 0000041059 anulados por error de confección, N° 0000012980, 000004104, 0000041029, 0000041040 extraviados, enviados por el Hospital Dr. Diego Paroissien de la localidad de Isidro Casanova;

Que a fs. 2 a 11 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 26 consta la Denuncia de Exposición por Extravío;

Que, a fs. 29, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000041010, 0000041024, 0000041026, 0000041034, 0000041046, 0000041047, 0000041053, 0000041054, 0000041058, 0000041059 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, extraviados N° 0000012980, 000004104, 0000041029, 0000041040.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.922

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.927**

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4119 - 7049/2015 relacionado con la nota remitida, a fs. 97, por el Lic. Juan N. SERNA, Director de Política para la Integración de Redes, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 94, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000093277, 0000093283, 0000093293, 0000103513, 0000103507, 0000103516, 0000103489 enviados por el Htal. Municipal de Vicente López Prof. Dr. Bernardo A. Houssay;

Que a fs. 31, 33, 51, 58/59, 65, 68/69, 93 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 98, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000093277, 0000093283, 0000093293, 0000103513, 0000103507, 0000103516, 0000103489 por las razones expuestas en los considerando de la presente;

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.923

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.928

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4089 – 14903/2015 relacionado con la nota remitida, a fs. 50, por el Lic. Juan N. SERNA, Director de Política para la Integración de Redes, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 47, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000059963, 0000093037, 0000059993, 0000059983, en el Htal. Municipal Juan C. Sanguinetti de la localidad Del Pilar;

Que a fs. 13 a 16 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 51, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059963, 0000093037, 0000059993, 0000059983 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.924

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.929

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4130 - 50928/2015, relacionado con la nota remitida, a fs. 159, por el Lic. Juan M. Serna, de la Dirección de Política para la Integración de Redes, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a la rendición efectuadas por el Director Asociado del Htal. Dr. Raúl F. Larcade de San Miguel, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 2, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000103587, 0000103579, 0000103573, 0000103547, 0000103543, 0000103567, 0000103531, 0000095839, 0000095815, 0000095804, 0000095797, 0000058939, 0000058928, 0000058923, 0000058920, 0000058919, 0000058915, 0000058917, 0000058895, 0000058894, 0000058876, 0000058875, 0000058860, 0000058854, 0000060447, 0000060426, 0000060419, 0000060324, 0000060321, 0000060337, 0000060404, 0000060461, 0000060414, 0000019002, 0000019022, 0000019019, 0000019015, 0000019007, 0000019006, 0000019003, 0000019024, 0000060309, 0000060284, 0000027179, 0000027167, 0000019029 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000010146, 0000003571, 0000003570, 0000003406, anulados, por error de confección;

Que a fs. 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 64, 67, 70, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 914, 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115, 118, 121, 124, 127, 130, 133, 136, 139, 142, 145, 148, 151, 154 obran los certificados aludidos en original;

Que las anulaciones se efectúan en base a los certificados originales y a las fotocopias adjuntas a fs. 5/6, 8/9, 11/12, 14/15, 17/18, 20/21, 23/24, 26/27, 29/30, 32/33, 35/36, 38/39, 41/42, 44/45, 47/48, 50/51, 53/54, 56/57, 59/60, 62/63, 65/66, 68/69, 71/72, 74/75, 77/78, 80/81, 83/84, 86/87, 89/90, 92/93, 95/96, 98/99, 101/102, 104/105, 107/108, 110/111, 113/114, 116/117, 119/120, 122/123, 125/126, 128/129, 131/132, 134/135, 137/138, 140/141, 143/144, 146/147, 149/150, 152/153, certificadas como copia fiel de las Obleas adheridas al libro de Actas de Defunciones por el Dr. Ignacio Nadal, Director Asociado, del Htal. Dr. Raúl F. Larcade.

Que a fs. 160, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000103587, 0000103579, 0000103573, 0000103547, 0000103543, 0000103567, 0000103531, 0000095839, 0000095815, 0000095804, 0000095797, 0000058939, 0000058928, 0000058923, 0000058920, 0000058919, 0000058915, 0000058917, 0000058895, 0000058894, 0000058876, 0000058875, 0000058860, 0000058854, 0000060447, 0000060426, 0000060419, 0000060324, 0000060321, 0000060337, 0000060404, 0000060461, 0000060414, 0000019002, 0000019022, 0000019019, 0000019015, 0000019007, 0000019006, 0000019003, 0000019024, 0000060309, 0000060284, 0000027179, 0000027167, 0000019029 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000010146, 0000003571, 0000003570, 0000003406 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.925

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.930

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 4089 – 7299/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 50, por el Dr. Darío F. Díaz, Director de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 49, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000101977, 0000101979, 0000140771 enviadas por el Htal. Federico Falcón de Del Pilar, N° 0000140753, 0000140751, 0000140762, 0000140764, 0000140776 enviadas por el Htal. Juan Cirilo Sanguinetti de la localidad de Del Pilar, Y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009931, 0000009933 enviadas por el Htal. Federico Falcón de Del Pilar;

Que a fs. 10 a 13, 20 a 25, 37 a 46 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 51, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000101977, 0000101979, 0000140771, 0000140753, 0000140751, 0000140762, 0000140764, 0000140776 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009931, 0000009933 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.926

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.931

La Plata, 16 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2970-2163/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 11, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Sergio de Avalos, del H.I. Especializado Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de La Plata, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 10, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000044978, 0000008411, 0000008403, 0000008407, 0000008405, 0000123835, 0000123856, 0000123852, 0000123813, 0000123801, 0000123808, 0000123809, 0000123796, 0000123788, 0000123785, 0000123783 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000001103;

Que a fs. 5 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 11 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000044978, 0000008411, 0000008403, 0000008407, 0000008405, 0000123835, 0000123856, 0000123852, 0000123813, 0000123801, 0000123808, 0000123809, 0000123796, 0000123788, 0000123785, 0000123783 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000001103 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.927

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.976

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 40105 - 8512/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 68 por el Dr. Darío F. Díaz, Director de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subdirectora del Htal. Central de San Isidro "Dr. Melchor A. Posse", del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 2, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000140591, 0000140576, 0000140597, 0000140600, 0000140603, 0000140626, 0000140629, 0000140630, 0000140631, 0000140638,

0000140644, 0000140648, 0000140556, 0000140581, 0000140568, 0000177810, 0000177817, 0000177782, 0000177784, 0000177790, 0000177821, 0000140542, 0000140544, 0000140559, 0000140563, 0000140681, 0000140683, 0000140684, 0000101237, 0000101183, 0000101194, 0000101251, 0000101271, 0000140710, 0000101289, 0000140678, 0000140665, 0000140663, 0000101241, 0000101216, 0000101221, 0000101261, 0000101204, 0000101269, 0000101225, 0000101180, 0000101270, 0000101253, 0000140677, 0000101288, 0000101249, 0000140705, 0000140662, 0000101198, 0000101209, 0000101234, 0000101213, 0000101245, 0000101205;

Que a fs. 4 a 24, 26, a 32, 35 a 65 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 69 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000140591, 0000140576, 0000140597, 0000140600, 0000140603, 0000140626, 0000140629, 0000140630, 0000140631, 0000140638, 0000140644, 0000140648, 0000140556, 0000140581, 0000140568, 0000177810, 0000177817, 0000177782, 0000177784, 0000177790, 0000177821, 0000140542, 0000140544, 0000140559, 0000140563, 0000140681, 0000140683, 0000140684, 0000101237, 0000101183, 0000101194, 0000101251, 0000101271, 0000140710, 0000101289, 0000140678, 0000140665, 0000140663, 0000101241, 0000101216, 0000101221, 0000101261, 0000101204, 0000101269, 0000101225, 0000101180, 0000101270, 0000101253, 0000140677, 0000101288, 0000101249, 0000140705, 0000140662, 0000101198, 0000101209, 0000101234, 0000101213, 0000101245, 0000101205 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.928

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.977

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2968 - 1295/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 17, por el Dr. Leonardo O. Busso, de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Prof. Dr. Luis Güemes, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección, N° 0000136414, 0000136429, 0000136430, 0000136474, 0000136479, 0000136481, 0000154009, 0000154011, 0000154012, 0000154022, 0000154023;

Que a fs. 3 a 13 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000136414, 0000136429, 0000136430, 0000136474, 0000136479, 0000136481, 0000154009, 0000154011, 0000154012, 0000154022, 0000154023 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia;

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.929

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.978**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209-89368/2016, relacionado con las notas remitidas, por las Instituciones Privadas Sanatoriales, No Federadas, de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Privadas Sanatoriales, No Federadas, conforme escritos relacionados informan a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000074311, 0000074323, 0000156599, 0000156583, 0000156593, 0000156586, 0000156589, 0000156546, 0000156531, 0000152165, 0000152242, 0000152239, 0000152219, 0000152221, 0000152195, 0000152187, 0000152166, 0000152181, 0000152177, 0000156615, 0000152153, 0000152171, 0000152191, 000074293, 0000152227, enviados por el Sanatorio ITOIZ de Avellaneda, N° 0000100823 enviado por el Htal. Municipal Roberto León Dios Pdo. de La Costa Sta. Teresita, N° 0000161696, 0000119416 enviado por la Clínica Privada de Psiquiatría San Juan de La Plata, N° 0000112766, 0000112769, 0000112773, 0000112771, 0000112778, 0000112781, 0000112782, 0000112783, 0000112790, 0000112811, 0000112817, 0000161263, 0000161274 enviados por el Centro Médico Trinidad de San Isidro, N° 0000166393, 0000112214, 0000112216 enviados por la Clínica Aires de Pacheco de El Talar – Tigre, N° 0000119270, 0000161006, 0000161012, 0000192865, 0000192880, 0000192890, 0000192894, 0000192932, 0000192934, 0000192935, 0000192952, 0000192956, 0000192974, 0000192938 enviados por el Sanatorio 24 de Septiembre de Avellaneda, N° 0000119629, 0000119645, 0000192752, 0000192766, 0000192784, 0000192786, 0000192787, 0000192796, 0000192798, 0000192802 enviados por la Clínica Olivos, N° 0000112299, 0000112302, 0000161735, 0000161737 enviados por el Sanatorio 15 de Diciembre III de Villa Martelli, N° 0000130809, enviado por el Htal. Militar Nacional Campo de Mayo, N° 0000166204, 0000166209, 0000166211, 0000166220, 0000166225, 0000166229, 0000166232, 0000166244, 0000166249, 0000172031 enviados por el Sanatorio de la Trinidad de Ramos Mejía, N° 0000166500, 0000166501 enviados por el Hogar "La Fontana" de La Plata, N° 0000172231, 0000172237, 0000172256, 0000172299, 0000172317, 0000172323 enviado por el Policlínico UOM Regional Avellaneda, N° 0000166448, 0000166428, 0000166431, 0000192603 enviados por SEM Residencia Tercera Edad de La Plata, N° 0000192519, 0000192520, 0000192521, 0000192530, 0000192590 enviados por el Instituto Cardiovascular Dr. Miguel E. Bellizzi de Temperley y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000004680, 0000004684, ; enviados por el Sanatorio ITOIZ de Avellaneda, N° 0000014500, 0000014501 enviados por el Sanatorio de la Trinidad de Ramos Mejía;

Que a fs. 111 obra denuncia del Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 172225;

Que a fs. 2 a 28, 31, 33 a 34, 36 a 48, 50 a 52, 54 a 67, 69 a 78, 80 a 83, 85, 87 a 99, 101 a 109, 118 a 121, 123 a 127 obra la documentación en original;

Que, a fs.129, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección y extravío, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000074311, 0000074323, 0000156599, 0000156583, 0000156593, 0000156586, 0000156589, 0000156546, 0000156531, 0000152165, 0000152242, 0000152239, 0000152219, 0000152221, 0000152195, 0000152187, 0000152166, 0000152181, 0000152177, 0000156615, 0000152153, 0000152171, 0000152191, 000074293, 0000152227, 0000100823, 0000161696, 0000119416, 0000112766, 0000112769, 0000112773, 0000112771, 0000112778, 0000112781, 0000112782, 0000112783, 0000112790, 0000112811, 0000112817, 0000161263, 0000161274, 0000166393, 0000112214, 0000112216, 0000119270, 0000161006, 0000161012, 0000192865, 0000192880, 0000192890, 0000192894, 0000192932, 0000192934, 0000192935, 0000192952, 0000192956, 0000192974, 0000192938, 0000119629, 0000119645, 0000192752, 0000192766, 0000192784, 0000192786, 0000192787, 0000192796, 0000192798, 0000192802, 0000112299, 0000112302, 0000161735, 0000161737, 0000130809, 0000166204, 0000166209, 0000166211, 0000166220, 0000166225, 0000166229, 0000166232, 0000166244, 0000166249, 0000172031, 0000166500, 0000166501, 0000172231, 0000172237, 0000172256, 0000172299, 0000172317, 0000172323, 0000166448, 0000166428, 0000166431, 0000192603, 0000192519, 0000192520, 0000192521, 0000192530, 0000192590, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000004680, 0000004684, 0000014500, 0000014501 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Anular, por extravío, el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 172225.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.930

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.980**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209- 89365/2016, relacionado con las notas remitidas por el Dr. Pedro Lawson, Director Médico, del Sanatorio San Lucas de San Isidro, Institución No Federada, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director Médico, conforme escritos relacionados comunica las anulaciones, por error de confección, de Constataciones de Parto, Serie A, N° 02939383, 02939381, 02959563, 02959588, 02959587, 02959530, Oblea de Seguridad Duplicada, Serie AA, N° 0033792, Oblea de Seguridad Original, Serie BA, N° 2634342;

Que a fs. 2, 3, 5, 7, 8, 9 se adjuntan la documentación aludida en original;

Que a fs. 12 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 1.454/2006 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular las Constataciones de Parto, Serie A, N° 02939383, 02939381, 02959563, 02959588, 02959587, 02959530, la Oblea de Seguridad Duplicada, Serie AA, N° 0033792 y la Oblea de Seguridad Original, Serie BA, N° 2634342 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.931

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.981**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209 – 90941/2016, relacionado con las notas remitidas, a fs. 1 por la Dra. Beatriz Riondet, Gerente Técnico de FECLIBA Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Gerente, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Instituciones Asociadas, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000194866, 0000170405, 0000170419, (fs. 51, 53), enviados por la Clínica Calchaquí de Quilmes, N° 0000174401, enviado por la Clínica Centro de Junín, N° 0000147970 enviado por el Htal. Privado "Dr. Raúl Matera", N° 0000175673 enviado por la Clínica 25 de Mayo de Mar del Plata, N° 0000055815, 0000055794, 0000050924, 0000050928, 0000149096, 0000050903, 0000050912, 0000162154 enviados, por la Clínica Pergamino S.A, N° 0000138799, 0000162224, 0000162226, 0000162236, 0000162238 enviados por la Clínica Centro S.A de Pergamino, N° 0000032297 enviado por la Clínica del Niño de Mar del Plata, N° 0000165386, 0000174895, 0000165384, 0000165375, 0000165405, 0000165404, 0000174907 enviados por "Policlínico Juan D. Perón", N° 0000170093, 0000170097, 0000170100, 0000165143, 0000170128 enviados por el Htal. Privado Ntra. Sra. de La Merced, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015057 enviado por la Clínica Clínica Pergamino S.A, N° 0000008226 enviado por la Clínica del Niño de Mar del Plata, N° 0000011165 enviado por el Htal. Privado Ntra. Sra. de La Merced;

Que a fs. 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 26 a 30, 32, 34 a 38, 40, 42, 44 a 48, 51, 53, 55, 57, 59 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 61, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000194866, 0000170405, 0000170419, 0000174401, 0000147970, 0000175673, 0000055815, 0000055794, 0000050924, 0000050928, 0000149096, 0000050903, 0000050912, 0000162154, 0000138799, 0000162224, 0000162226, 0000162236, 0000162238, 0000032297, 0000165386, 0000174895,

0000165384, 0000165375, 0000165405, 0000165404, 0000174907, 0000170093, 0000170097, 0000170100, 0000165143, 0000170128, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015057, 0000008226, 0000011165 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.932

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.982**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209 – 89369/2016, relacionado con las notas remitidas, por la Lic. Verónica Degrossi de ACLIBA II y la Dra. Beatriz Riondet, Gerente Técnico de FECLIBA Provincia de Buenos Aires, fs. 1, 4/5, 42/43 que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Federaciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Instituciones Asociadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000195350 enviado por el Htal. Español de Mar del Plata S.A de ACLIBA II; N° 0000080124, 0000080129, 0000080130, 0000080132, 0000080141, 0000080156 enviados por el Sanatorio Regional de Dolores, 0000160372, 0000160376, 0000160378, 0000160380 enviados por el Sanatorio Juncal de Témperey, N° 0000117954, 0000117982 enviados por la Clínica Privada CENI S.A de Quilmes, N° 0000164418, enviados por la Clínica Calchaquí de Quilmes, N° 0000106514, 0000106474, 0000116350, 0000106496, 0000116372, 0000106511 enviados por el Htal. Privado del Sur de Bahía Blanca, N° 0000164584, 0000164598, 0000164607 enviado por la Clínica Privada Colón de Rafael Calzada, N° 0000168034, 0000171229 enviado por el Sanatorio Modelo Burzaco, N° 0000126730, 0000126723 enviados por la Clínica y Maternidad San José Obrero de Jáuregui, N° 0000115893, 0000107656, 0000107663, 0000107670, 0000107691, 0000107688, 0000107709, 0000107771, 0000107769, 0000107788, 0000107814, 0000107797, 0000115868, 0000115874, 0000107818, 0000107744, 0000115760, 0000115863, 0000115772, 0000115779, 0000115786, 0000107801, 0000115900, 0000115899, 0000115915, 0000115924, 0000115947, 0000115958, 0000115981, 0000115985, 0000115980, 0000138631, 0000115799, 0000107690, 0000107678, 0000115995, 0000115781, enviados por la Clínica Mariano Moreno, N° 0000165722, 0000165734, 0000171368 enviados por la Clínica Althea Privada de La Plata, N° 0000108114, 0000134063, 0000134083, 0000134097, 0000134105, 0000134126, 0000148236, 0000148237, 0000148243, 0000148270, 0000148277, 0000148286, 0000171251, 0000171259 enviados por el Sanatorio Ituzaingó, N° 0000198679 enviados por la Clínica Güemes de Luján, N° 0000165095, 0000165090, 0000165093, 0000198100, 0000165124, 0000165119, 0000165053, 0000165062, 00000165064, 000001635088, 0000165082, 0000198084, 0000198099, 0000165103, 0000198117 enviados por el Htal. Privado Ntra. Sra. de La Merced de Martín Coronado, N° 0000170671, 0000170695, 0000170708 enviados por la Clínica Gral. Belgrano de Quilmes, N° 0000164630, 0000164638 enviados por el Centro Médico San Martín y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000004290 enviado por el Htal. Privado del Sur de Bahía Blanca, N° 0000004613 enviados por la Clínica Mariano Moreno;

Que a fs. 3, 7 a 12, 14 a 17, 19 a 20, 22, 24 a 29, 31 a 33, 35, 37, 39, 41, 46 a 82, 84 a 86, 88 a 101, 103, 105, 107 a 113, 114 a 122, 124 a 126, 128, 130, 133 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 135, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000195350, 0000080124, 0000080129, 0000080130, 0000080132, 0000080141, 0000080156, 0000160372, 0000160376, 0000160378, 0000160380, 0000117954, 0000117982, 0000164418, 0000106514, 0000106474, 0000116350, 0000106496, 0000116372, 0000106511, 0000164584, 0000164598, 0000164607, 0000168034, 0000171229, 0000126730, 0000126723, 0000115893, 0000107656, 0000107663, 0000107670, 0000107691, 0000107688, 0000107709, 0000107771, 0000107769, 0000107788, 0000107814, 0000107797, 0000115868, 0000115874, 0000107818, 0000107744, 0000115760, 0000115863, 0000115772, 0000115779, 0000115786, 0000107801, 0000115900, 0000115899, 0000115915, 0000115924, 0000115947, 0000115958, 0000115981, 0000115985, 0000115980, 0000138631, 0000115799, 0000107690, 0000107678, 0000115995, 0000115781, 0000165734, 0000171368, 0000108114, 0000134063, 0000134083, 0000134097, 0000134105, 0000134126, 0000148236, 0000148237, 0000148243, 0000148270, 0000148277, 0000148286, 0000171251, 0000171259, 0000198679, 0000165095, 0000165090, 0000165093, 0000198100, 0000165124, 0000165119, 0000165053,

0000165062, 00000165064, 00000165088, 0000165082, 0000198084, 0000198099, 0000165103, 0000198117, 0000170671, 0000170695, 0000170708, 0000164630, 0000164638, 0000165722 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000004290, 0000004613 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.932

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.983**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209 – 89100/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 1, por el Jefe del Departamento de Estadísticas y Sistemas del R.P.P, Sr. Javier A. Díaz, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Jefe del Depto. de Estadística y Sistemas, conforme escrito relacionado, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron extraviados, 1 (un) Certificado de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste, N° 89001, y 3 (tres) Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000028002, 0000028003, 0000028004;

Que a fs. 2 obra la Denuncia de Exposición por Extravío;

Que, a fs. 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste, N° 89001, y los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000028002, 0000028003, 0000028004 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.934

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.984**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2209 – 89367/2016, relacionado con la nota remitida, por el Jefe del Departamento de Estadísticas y Sistemas del R.P.P, Sr. Javier A. Díaz, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Jefe del Depto. de Estadística y Sistemas, conforme escrito relacionado, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue inutilizado por rotura, el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000028001;

Que a fs. 2 obra el certificado aludidos en original;

Que, a fs. 4, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación y solicita se proceda a la anulación del certificado en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000028001 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora
C.C. 11.935

Licitaciones

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 36/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81739260-8-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense III de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.524.677,21.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 325.246,77.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 21/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 21/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 07/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 07/10/16 a las 11:00 hs.

C.C. 11.331 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública Internacional N° 3/16

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la zona Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto	Garantía de Oferta SRA
1	Buenos Aires	1.682.541	
2	Buenos Aires, CABA	1.823.781	
3	Buenos Aires, CABA	1.965.021	

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062), República Argentina.

C.C. 11.338 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 24/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 384,00 - Km. 436,45.

Tipo de Obra: Obras de Emergencia y Mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones ochocientos doce mil veintiuno con sesenta centavos (\$ 24.812.021,60) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinte con veintidós centavos (\$ 248.120,21).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas del Pliego: a través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

L.P. 24.751 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 320,55 - Km. 384,00

Tipo de Obra: Obras de emergencia y mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 24.742.564,52) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 247.425,64).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas del Pliego: A través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

L.P. 24.752 / ago. 25 v. sep. 14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 37/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública) Expediente N° 024-99-81735095-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense VI de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.214.129,76.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 322.141,29.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 23/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 23/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 12/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 12/10/16 a las 11:00 hs.

C.C. 11.423 / ago. 29 v. sep. 16

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 5/10/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".
En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/10/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sita en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/10/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.
C.C. 11.598 / sep. 1° v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Centro de monitoreo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.
Presupuesto Oficial \$ 3.899.800,00.
Garantía de oferta exigida \$ 38.998,00.
Fecha de apertura: 23/09/2016 - Hora: 11:00.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 90 días hábiles.
Valor del pliego \$ 38.998,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Financiamiento: Ministerio de Seguridad – Provincia de Buenos Aires.
Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 / 481901.
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar
C.C. 11.875 / sep. 6 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1651/2016 – Llámanse a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 74 – R.N. N° 226, Longitud 54.000 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Balcarce, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 195.094.630,19. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.
C.C. 12.051 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 32/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1693/2016 – Llámanse a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 36, Tramo: calle Sargento Cabral – Rotonda Alpagatas, en Jurisdicción de los Partidos de Berazategui y Florencio Varela, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 217.369.034,26. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.
C.C. 12.052 / sep. 9 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 35/16 Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - En la publicación del 25 y 26 de agosto donde dice “Presupuesto Oficial: \$ 21.914.568,36” debe decir “Presupuesto Oficial: \$ 8.040.000,00” y donde dice “Valor del Pliego: \$ 21.900,00” debe decir “Valor del Pliego: \$ 8.000,00”.
C.C. 12.166 / sep. 12 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Puente Aliviador Ferrocarril General Mitre en Capilla del Señor. Bajo expediente 4036-35430/16.
Decreto N° 561.
Presupuesto Oficial \$ 52.300.000.

Fecha de apertura: 3/10/16 Hora: 10:00. Lugar: Salón de los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: 1 año, 365 días corridos computado a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos.

Valor del pliego \$ 50.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento Fondo Provincial Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 12.202 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 35/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 996. Expediente N° 4003-31885/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Se llama a Licitación Pública N° 35/16 para la ejecución de la obra: “Centro de Monitoreo Almirante Brown” cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 26.982.000,00, (Pesos veintiséis millones novecientos ochenta y dos mil), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°. El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, pdo. de Almirante Brown, hasta el día 26 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 26.982,00, (pesos veintiséis mil novecientos ochenta y dos).

ARTÍCULOS N° 3 y 4. De forma.

Mario Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 12.214 / sep. 13 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de la Guardia del Hospital Municipal Bernardino Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 15.023.116,45.

Valor del Pliego: \$ 15.023,11.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles 5 de octubre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 30 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 12.216 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 12/16

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Plan de Seguridad en la Vía Pública por Videocámaras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.528.810.

Valor del Pliego: \$ 2.528,81.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 07 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 19 de septiembre 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 3 de octubre ,a las 12.00 horas.

Telefono: Of. Obras Públicas 02344-481920. Of. Compras: 480.383.

C.C. 12.217 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 11/16 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Reconversión del Alumbrado Público de Sodio a Led, para la contratación de la mano de obra, materiales y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos. Comprenden las calles Av. 9 de Julio entre Av. Belgrano y Althabe; en la Av. 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Av. Papa Francisco; las calles Mármol y Wallace entre Av. 25 de Mayo y Martín Fierro; las calles Althabe e Italia entre Milano y Moreno, y viceversa, y Av. Hip. Yrigoyen entre Ameghino y Avda. 25 de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.600

Valor del Pliego: \$ 1.849,60

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes 03 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920. Of. Compras 480.383.

C.C. 12.218 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet de la Pileta Municipal.

Apertura de Propuestas: Jueves 6 de octubre de 2016, a las 11:30 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Alvear.

Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Municipalidad, en horario de 8:00 a 12:00 a partir del jueves 15 de septiembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 455. (Son pesos cuatrocientos cincuenta y cinco).

Presentación de las Propuestas: hasta 60 minutos antes del fijado para la apertura de las propuestas.

Consultas: Of. Dirección de Turismo, Pte. Perón 611. Tel. 02344-480.015.

C.C. 12.219 / sep. 13 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 9/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet del Bañerío y Camping Municipal.

Apertura de Propuestas: Jueves 6 de octubre de 2016, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Alvear.

Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Municipalidad, en horario de 8.00 a 12.00 a partir del jueves 15 de septiembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 325 (Son pesos trescientos veinticinco).

Presentación de las Propuestas: hasta 60 minutos antes del fijado para la apertura de las propuestas.

Consultas: Of. Dirección de Turismo, Pte. Perón 611. Tel.: 02344-480.015.

C.C. 12.220 / sep. 13 v. sep. 14

**MUNICIPALIDAD DE BARADERO
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Obra construcción de Sala de Monitoreo dentro del Plan Integral de Seguridad de la Municipalidad de Baradero.

Decreto N° 460/16

Fecha de presentación y apertura de sobres 5 de octubre de 2016 a las 11 hs.

Adquisición del Pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres en Dirección de Compras, San Martín 905-294 2 Baradero, Pcia. Bs. As. Horario: de 8 a 12.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.170.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Garantía de Oferta: \$ 19.000.

C.C. 12.224 / sep. 13 v. sep. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 34/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-17230-S-2016.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 27 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos veintitrés mil ciento ocho (\$ 23.108,00).

Rubro: "Adquisición de Reactivos con Equipo en Préstamo para la Red de Laboratorio de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones ciento ocho mil doscientos treinta y siete con cincuenta y siete centavos (\$ 23.108.237,57).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 26/09/2016 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

www.sanmartin.gov.ar

Tel. 011 4830-0570/0805.

C.C. 12.197 / sep. 13 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**Licitación Pública N° 3/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de Equipamiento Instalación Sistema de Video Vigilancia Urbana para el Municipio de Maipú, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: 4071-2888/2016.

Localidad: Maipú

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.715.507,00.

Apertura de Ofertas: el 6 de octubre de 2016, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 14 de septiembre de 2016 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 4 de octubre de 2016.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 5 de octubre de 2016.

Recepción de Ofertas hasta el 6 de octubre de 2016 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 12.215 / sep. 13 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.908**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.908 Objeto: Provisión, instalación y conexonado de dos nuevas Montantes Eléctricas para el edificio Guanahani del Banco de la Provincia de Buenos Aires sito en Guanahani 580 C.A.B.A.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.406.000.

Fecha de la Apertura: 26/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para Efectuar Consultas: 16/09/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/09/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 Int. 22738

C.C. 12.177 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Vertederos Aliviadores Localidad: Guaminí - Distrito: Guaminí.

Presupuesto oficial: \$ 9.996.320,65.

Fecha de apertura: 5/10/2016 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Financiamiento: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Municipalidad de Guaminí - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Plaza Alsina s/n° (6435) - Guaminí- Bs. As. - Argentina- Tel.Fax: (02929) - 432058 - Int. 216 e-mail: cmtotorice10@yahoo.com.ar

C.C. 12.289 / sep. 13 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Licitación Pública N° 4/16**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí.

Presupuesto oficial: \$ 8.535.447,17.

Fecha de apertura: 12/10/2016 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Municipalidad de Guaminí - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Plaza Alsina s/n° (6435) - Guaminí- Bs. As. - Argentina- Tel.Fax: (02929) - 432058 - Int. 216 e-mail: cmtotorice10@yahoo.com.ar

C.C. 12.290 / sep. 13 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 46/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la reparación de cielorrasos y provisión e instalación de aislamiento Térmico / Acústico de los ductos de Calefacción / Refrigeración en el inmueble sito en calle 14 entre 48 y 49 N° 824 de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 29 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte. 3002-1310/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 12.292

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 52/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de ropa y servicio de lavado sanitario de la misma, durante el año 2017, con destino al personal de la Morgue del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 28 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1152/16.
Secretaría de Administración
Área de Contrataciones.

C.C. 12.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 78/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78/16, para cubrir necesidades de discos de daptomicina unidad y otros para Bacteriología del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/9/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 12.294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 116/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 116/16 - Expediente 2960-4.257/16, para la adquisición de stent forrados y otros.

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 12.295

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 115/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 115/16 - Expediente 2960-4.571/16, para la adquisición de alimentación parenteral.

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 12.296

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 93/16
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 93/16 (3° Llamado) - Expediente 2960-3.086/16, para la adquisición de endoprótesis (Pte. Villalon Alberto).

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 12.297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 92/16
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 92/16 (3° Llamado) - Expediente 2960-3.042/16, para la adquisición de endoprótesis P/ Reconstrucción de arterias (Pte. Couso Andrea Inés).

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 12.298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 152/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7243/16. Llámese a Licitación Privada N° 152/16, para la adquisición de medicamentos, por un período "26/8/2016 al 31/12/2016", con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo, Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 20 de septiembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficial de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 151/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5998/16. Llámese a Licitación Privada N° 151/16, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de grupo electrógeno, para el período de 4 meses, con destino a la "Unidad de Pronta Atención" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 20 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficial de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.300

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10139/16. Llámese a Licitación Privada N° 66/16, para la adquisición especialidades medicinales, para cubrir el período octubre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 20 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.301

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTÉVEZ**

Contracción Directa N° 16/16 SAMO

POR 1 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 2967-758/16. Fíjase fecha de apertura el día 20 de septiembre de 2016, a las 9:00 hs. para la Contratación Directa N° 16/2016 SAMO, por la adquisición de mesas, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Témperey, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Estévez - Témperey - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Témperey (1834).
Tel. 011 4298-0091/92/93.

C.C. 12.302

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 58/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la provisión de: "Repuestos varios para automotores", para un período de consumo aproximado de cuatro (4) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el taller mecánico municipal, sito en la calle Colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, Partido de Lomas de Zamora, solicitados por las Secretarías de: Gobierno, Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Gestión Descentralizada.

Presupuesto oficial: \$2.435.510,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: Viernes 30 septiembre de 2016, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er. Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 15/9 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 12.303 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 5/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-32472/16 - Llamado a Licitación Pública Nº 5/16 para la adquisición de Medicamentos destinados al Hospital Local Salto "Presidente Juan Domingo Perón".

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2016.

Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares dirigirse a la Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00 Municipalidad de Salto (B) en calle Buenos Aires Nº 369 planta baja, para consultas en la Dirección de Asuntos Legales.

Tel. 02474-422103- www.salto.gob.ar

C.C. 12.306 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 36/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.018. Expte. Nº 4003-29947/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Abierta Nº 36/16, con precios unitarios para la adquisición de maquinarias para el programa social con trabajo "Argentina Trabaja" según anexo I y cronogramas de trabajo y desembolsos aprobados por el Ministerio de Desarrollo de la Nación, los que serán entregados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 1.673.769,66 (Pesos un millón seiscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con sesenta y seis centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do.: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 - 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 23 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 28 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 1.673,80 (Pesos mil seiscientos setenta y tres con ochenta centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 12.307 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 6/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 6/2016.

Segundo Llamado

Expediente Nº 823 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor caps Alto Camet.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.600,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.476,00.

Garantía de Oferta: \$ 22.846,00.

Capacidad Financiera: \$ 4.569.200,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.284.600,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10189

- (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.308 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 7/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 7/2016

Segundo Llamado

Expediente Nº 824 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor caps Las Heras.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.968.200,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.318,00.

Garantía de Oferta: \$ 19.682,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.936.200,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.968.400,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10189

- (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.309 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 9/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 9/2016

Segundo Llamado

Expediente Nº 827 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor caps El Martillo.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.645.200,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.656,00.

Garantía de Oferta: \$ 26.452,00.

Capacidad Financiera: \$ 5.290.400,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.645.200,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10189 -

(B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.310 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 8/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 8/2016

Segundo Llamado

Expediente Nº 825 - C - 2016 - cpo.01

Reparaciones varias en Casa del Niño El Grillito.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.378.700,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.023,00.

Garantía de Oferta: \$ 53.787,00.

Capacidad Financiera: \$ 7.171.600,00.

Capacidad Técnica: \$ 5.378.700,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10189

- (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.311 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 57/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.887/2016.

Llamado a Licitación Pública Nº 57/2016.

Apertura: 7/10/2016, a las 12:00 hs.

Expediente: S-4060-3406/16.

Para: contratar la obra "Pavimentación Polo Educativo Villa Jardín 1ra. Etapa", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Veintiocho millones quinientos catorce mil ciento veinticinco (\$ 28.514.125,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Osorio y Pje. Aguirre.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 12.312 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 57**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 57 para la contratación de la obra "Ejecución de limpieza de desembocaduras en calle Corrientes, Vernet y Canal Barrio El Ceibo - Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.700,00.

Presentación y Apertura: 4 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005162/2016.

C.C. 12.316 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 4/2016 para la venta de un automóvil Renault Laguna RXT 2.0 Nafta Sedan 5 puertas - Año 1998 - Dominio CIO 064, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 27/09/2016 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y dos con cincuenta (\$ 82,50).

C.C. 12.317 / sep. 14 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 5/2016 para la venta de un automóvil Renault Megane II Expresión 1.6 Nafta Sedan 5 puertas - Año 2006- Dominio FZD248, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 27/09/2016 - Hora: 10:30.

Valor del Pliego: Pesos ciento veinte (\$ 120,50).

C.C. 12.318 / sep. 14 v. sep. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 8/16 referencia: Programa mantenimiento preventivo y a demanda del emisario submarino de la ciudad de Mar del Plata expediente: 1343-C-2016.

Presupuesto Oficial: \$ 36.003.510,36.

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2016 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmmp.gov.ar. Web-site: www.osmmp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

C.C. 12.319 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 23/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13423-CGAPEYOE-2016.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de mano de obra y materiales para la instalación de la red de baja tensión en el barrio Pro.Cre.Ar. I de la localidad de Ranelagh"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.895.832,50.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 22 de septiembre de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 28 de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 29 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 12.320 / sep. 14 v. sep. 15

AFIP-DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Expte N° 252.056/16 - Objeto: Locación de inmueble para divisiones - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego y consultas: hasta el 3 de octubre de 2016 - Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2016 a las 11:00 Hs. Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 12.323 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 32/16, expediente N° 62310/16, para la provisión e instalación de dispositivos robustos tipo tablets en las patrullas dependientes de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2016

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 4.446.530,61.

Valor del Pliego \$ 4.891,70.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.327 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 33/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 33/16 expediente N° 61749/16, para la adquisición de materiales eléctricos para arreglos de luminarias, dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.319.740,00.

Valor del Pliego \$ 2.552,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Servicio y Espacio Público, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.328 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 34/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 34/16 expediente N° 61750/16, por la provisión de concreto asfáltico fino y emulsión asfáltica para trabajos de bacheo, dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2016.

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial \$ 2.530.000,00.

Valor del Pliego \$ 2.783,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Servicio y Espacio Público, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.329 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 35/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 35/16 expediente N° 62306/16, para la obra "Construcción de pavimento de 15 cm", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 15.108.110,00.

Valor del Pliego \$ 16.619,90.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.340 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 36/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 36/16 expediente N° 62307/16, para la adquisición de refugios para pasajeros, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.599.999,99.

Valor del Pliego \$ 2.860,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.341 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 25/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25/16 Segundo Llamado, expediente N° 59425/16, para el Desarrollo de software de código abierto, escalable y compatible con la tecnología ArcGIS (Plataforma de Geo Portal y Gestor de Mapas), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 1.250.000,00.

Valor del Pliego \$ 1.375,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Gestión Pública, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 4° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.332 / sep. 14 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Pública N° 14/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 14/16. Expediente N° 21200-93004/16, para la adquisición de yerba mate para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Un mil cien (\$ 1.100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 14/16-".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 28 de septiembre de 2016 hasta las 13 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2016 a las 13 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.343 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Pública N° 25/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 25/16. Expediente N° 21200-96353/16, para la adquisición de carne de ave (Pollo) para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 28 de septiembre de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.344 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 23/2016 (Expediente N° 21.100-183.230/2016), para la provisión de un (1) switch de comunicaciones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 20 de septiembre de 2016 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.345

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Desagües en Calle Uriburu".

Expediente: 4043-3688/16.

Objeto: Materiales y mano de obra.

Plazo de obra: 240 días.

Fecha y hora de Apertura: 12/10/ 2016, 11:00 horas.

Venta de Pliegos: hasta el día 11/10/2016 inclusive, en la Jefatura de Compras.

Valor del Pliego: \$ 24.000.

Recepción de Ofertas: 12/10/2016, hasta las 10:00 hs.-

Presupuesto Oficial: \$ 20.799.968,73.

San Martín 565 - (7406) General La Madrid Tel: 02286-420696 E-mail: mgl.jefecompras@gmail.com

C.C. 12.350 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Expediente 310-2287-2015 Alcance 1. Llámese a Licitación Pública para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor entre Bahía Blanca y Cabello a través de la línea 520, Jurisdicción de la Municipalidad de Bahía Blanca, en un todo acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales que los interesados podrán retirar en la Secretaría de Gobierno, sito en Alsina 65 de esta ciudad, los días hábiles de 7:45 a 13:00 horas. El Acto de Apertura de las propuestas que se presenten, se realizará el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:30 horas en la Secretaría mencionada.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

C.C. 12.109 / 2° v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-1600-2016 Segundo Llamado

POR 1 DÍA -Corresponde Expte. N° 415R-1600-16. Segundo Llamado a Licitación Pública N° 415R-1600-2016, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural domiciliar en calles Independencia, calle sin nombre, Urquiza y Dorrego (Cabello)", de la ciudad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de pesos un millón noventa mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.090.450) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 30 de septiembre de 2016 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 1.090.450.

b) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 4.361.800.

c) Especialidad: Ingeniería Electromecánica.

II) Certificado del Registro de Licitadores de la Nación.

a) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 1.090.450.

b) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 4.361.800.

c) Especialidad: Ingeniería Electromecánica.

C.C. 12.205 / 2° v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 3/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 3/16 para "Usufructo del uso de banquetas en rutas y caminos Provinciales y Municipales del Partido de General Viamonte". Valor del Pliego: \$ 800,00.

(Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 30/09/2016 inclusive).

Fecha y hora de Apertura: 3/10/2016. 11:00 hs.

Bme. mitre y Belgrano / Tel.: 02358 442201 - 442129 / C.P. 6015.

E-mail: legalytecnica@generalviamonte.gov.ar / Web: www.generalviamonte.gov.ar.

C.C. 12.085 / 2° v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 4/16

POR 1 DÍA - A los efectos de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 4/16, cuyo objeto es la adquisición de un tractor 0 km. para equipo vial municipal.

La apertura de dicha Licitación Pública se realizará el día 27 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en el Despacho Municipal, hasta el día 27 del corriente mes y año hasta

las 9:00 hs. para la compra del Pliego de Bases y Condiciones, el cual importa la suma de pesos: Nueve mil (\$ 9.000,00) según lo dispuesto por la ordenanza fiscal impositiva vigente.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos: Un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00).

Consultas: Oficina de Compras Tel.: 02358-443017 de 8 a 13 hs.

C.C. 12.086 / 2º v. sep. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires

ARBA

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma OVIEDO JORGE ESTEBAN CUIT 20-16605148-8 en Expte. 2360-0009459/2013, por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias. Se dictó Disposición Sancionatoria N° 187/2016, de fecha 02 de mayo de 2016, aplicando sanción de multa de pesos diez mil (\$ 10.000), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 15 de agosto de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Depto.

C.C. 12.110 / sep. 12 v. sep. 16

CENTRONOR AGROPECUARIA S.A.

POR 3 DÍAS - Por Escritura N° 128 del 29/08/2016, F° 389, Reg. 6, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2016 por la cual se aumentó el capital social de pesos Doce Mil (\$12.000) a pesos trescientos mil (\$ 300.000), como consecuencia de la capitalización de resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores, habiéndose emitido las respectivas acciones y reformado el artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos representados en trescientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en uno o más veces, por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea puede delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 25.709 / sep. 12 v. sep. 14

REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12:00 a 17:00.

1) N° 2147 - R - 47 - 1 - 2/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. B; Manz. 76; Par. 1

TITULAR: Tordo, Herminio y Stenger de Tordo, Gladys Nilda

Beneficiario: Marquezano, Lidia del Valle

2) N° 2147 - R - 47 - 1 - 4/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. O; Manz. 61; Par. 2

TITULAR: Letamendia, Simón Antonio

Beneficiario: Centeno, Pablo Javier

3) N° 2147 - R - 47 - 1 - 16/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. R; Manz. 53; Par. 13 a, Subp. 2

TITULAR: Getti, Eduardo

Beneficiario: Fiochetti, Teresa María y Villaruel, Pedro

4) N° 2147 - R - 47 - 1 - 20/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 28

TITULAR: Del Papa, Domingo, Del Papa, Nicolás, Spampinato, Alicia Noemí y Salas,

Flavia Inés

Beneficiario: López Irala, Neri y Ruiz León, Salustiano

5) N° 2147 - R - 47 - 1 - 23/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 1; Sec. A; Manz. 52; Par. 29 a, Subp. 3

TITULAR: Durante y Durante, Vicente Juan; Durante y Durante, Alejandro; Durante y

Durante, Guido; Durante y Durante, María Josefa; Durante y Durante, Esterina; Durante y

Durante, José Carlos Alberto; Durante y Romano, Ana María y Romano, Pascuala

Beneficiario: Agüero, Zenobia Celina y Mangini, Gisela Vanina

6) N° 2147 - R - 47 - 1 - 24/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. K; Manz. 59; Par. 30

TITULAR: Ángel, Jorge; Rosenberg, Benjamin; Baert, Ricardo Andrés; Fuentesillas, Rubén Aurelio; De La Fuente, Américo; Slavic, Valerio; Horak, Vladimiro; Orman, Gregorio; Maller, Abraham Isaac; Trajtemberg, Isaac; Veracierto, Jorge y Crivelli, Ricardo Alberto

Beneficiario: Gómez, Néida y Fernández, Raúl Sixto

7) N° 2147 - R - 47 - 1 - 26/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 29

TITULAR: Del Papa, Domingo; Del Papa, Nicolás; Spampinato, Alicia Noemí y Salas,

Flavia Inés

Beneficiario: Contreras, Mirta Acencion

8) N° 2147 - R - 47 - 1 - 29/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. Q; Manz. 20; Par. 19

TITULAR: Aslan, Isidoro; Savelski de Gourinski, Fanny y Gourinski y Savelski, Daniel

Gerson

Beneficiario: Attanasio, Adrián Norberto. María M. Bernaro, Notaria.

C.C. 12.223 / sep. 13 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6, de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12:00 a 17:00.

1) N° 2147 - R - 47 - 1 - 5/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. H; Manz. 9; Par. 7 a

TITULAR: Martínez, Juan Carlos

Beneficiario: Sánchez Jara, Viviana; Rebelen, Raúl Ariel y Rebelen Sergio Rubén

2) N° 2147 - R - 47 - 1 - 7/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. F; Manz. 17; Par. 8

TITULAR: Bertomeu y Navarro, Diego; Bertomeu y Navarro, María; Bertomeu y

Navarro, Rosa y Navarro de Bertomeu, María

Beneficiario: Ferreyra, Francisco y García da Rosa, Graciela

3) N° 2147 - R - 47 - 1 - 8/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. V; Manz. 56; Par. 12

TITULAR: Rugeri y Ballaratti, Antonio Esteban, Anastasio, Ángela María, Fernando

Enrique Antonio, Pedro Antonio, Pablo Esteban y Ambrosio Luis

Beneficiario: Nieto, Francisco

4) N° 2147 - R - 47 - 1 - 11/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 91; Par. 6

TITULAR: Mrowinski, Félix y Loboda, Leonor

Beneficiario: Montenegro, Fernando Silvio Andrés y Pamela Soledad; Antezana, Jorge

Eduardo y Núñez, Adelma Haydée

5) N° 2147 - R - 47 - 1 - 15/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 27

TITULAR: Del Papa, Domingo y Nicolás; Spampinato, Alicia Noemí y Salas, Flavia Inés

Beneficiario: Gómez, Ernesto y Gómez, Emilia

6) N° 2147 - R - 47 - 1 - 19/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. M; Manz. 77; Par. 5

TITULAR: Barbaglia, Umberto

Beneficiario: Fritzche, Carlota Elisa y Fortes, Miguel Ángel

7) N° 2147 - R - 47 - 1 - 25/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. H; Manz. 53; Par. 38

TITULAR: Pasti, José Constante

Beneficiario: Pasti, Fabiana Claudia

8) N° 2147 - R - 47 - 1 - 31/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. M; Manz. 57; Par. 28

TITULAR: Glansal sociedad anónima, comercial, industrial, financiera e inmobiliaria

Beneficiario: Báez, María Elena y Gómez, Emilio Oscar

9) N° 2147 - R - 47 - 1 - 10/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. R; Manz. 68; Par. 9

TITULAR: Ibáñez Romo de Oca, Milagros

Beneficiario: Damonte, Damián Andrés y Carambia, Graciela Verónica. María M.

Bernardo, Notaria.

C.C. 12.222 / sep. 13 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que a partir del día 8 de noviembre de 2016, a partir de las 08:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 735 de fecha 04/05/16, N° 744 de fecha 12/05/16 y N° 1513 de fecha 04/08/16 correspondiente a los legajos 001 al 529 simultáneamente, siendo un total de 12.030 exceptuándose los consignados por el Departamento Histórico SCJBA, comprendidos entre el año 1982 y el año

2015, perteneciente al Ex Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial de Morón - actual Juz. Gtías. del Joven N° 1- seleccionados para destruir. Asimismo se hace saber a las partes interesadas y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Archivos, Archivo Histórico SCBA, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Bs. As., Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Departamental Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Archivo Nacional de la Memoria, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán plantear por escrito dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo consultar los listados correspondientes ante este Juzgado de Garantías el Joven N° 1 del Departamento Judicial de Morón, sito en las calles Alte. Brown y Colón, 2do. Piso cuerpo G de Morón, Pcia. Bs. As.- (arts. 116, 119, 120 Ac. 3397/08 SCJBA). Morón, 06 de septiembre de 2016. Cristina Landolfi, Juez. Ante mí: Fabián R. Sueldo, Secretario.

C.C. 12.313 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que el día 17 de octubre de 2016 a las 08: 30 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1825/16 del 31 de agosto de 2016, correspondientes a 225 legajos integrados por 6730 causas iniciadas desde el año 1972 al 2006, pertenecientes al ex Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el órgano jurisdiccional mencionado, sito en Colón y Brown, PB, Sector "G" de Morón. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito, dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y cctes. del Código Civil y Comercial y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Morón, 5 de setiembre de 2016. Marianela Tschiffely, Juez.

C.C. 12.314 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a MARTÍNEZ, PATRICIA LUJÁN D.N.I. 30.204.513, que por Expediente N° 2900- 84.855/14, en trámite ante esta Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el Expediente N° 2900-84.855/16, por el cual se tramita la aprobación de cargo deudor a la ex agente Patricia Luján Martínez, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Patricia Luján, Martínez (D.N.I. 30.204.513) por la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 16.905,77) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a, la ex agente Patricia Luján, Martínez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal n° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendiente al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. "Resolución N° 272/16. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 12.349 / sep. 14 v. sep. 20

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber la voluntad de venta notificada al Directorio por el accionista MIGUEL ÁNGEL VANELLA de sus 4000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables. Condiciones del ofrecimiento a disposición de los socios la calle Bs. As. N° 4334. Conforme Art. 194 LGS. Alicia M. Sureda, Contadora Pública.

G.P. 93.846 / sep. 14 v. sep. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Sucesores de ROSA LILIANA CÉNTOLA, D.N.I. 13.993.279, CUIT 27-13993279-5, domiciliados en Av. del Libertador 3351 de Moreno (B) venden cedan y transfieren el fondo de comercio de venta de chapas sito en Av. del Libertador 2351 de Moreno (B), Expte. Municipal 51308 Letra C 2006 Cta. 55790 a Fermalicor Del Oeste S.A. inscripta en DPPJ Resoluc. 3148/2016 CUIT 30715253638 con domicilio real en Ruta Provincial 23 N° 3351 de Localidad y Partido de Moreno (B). Reclamos de Ley en el establecimiento cedido. Contador Público Marcelo Rey. L.P. 25.528 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** MOYANO ALEJANDRA NOEMÍ, comunican que cede el 100% de Artículos de tocador, bazar y limpieza a Serrano Natalia Angélica, Ubicada en Olivera 853/95/97 Y M. Acosta 196/98 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.892 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público (U.N.L.Z.), Matrícula T° 96 F° 213 del CPCEPBA. Comunica que DEL ZOTTO VENICIO ÁNGEL, transfiere a Greve Federico Carlos, el Establecimiento de Fabricación de productos metálicos sito en Esnaola N° 5527, La Tablada, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.266 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARIANA MABEL PEREIRA, transfiere a Natalia Isabel Monia, Despensa, Fiambrería y Carnicería, sito en Pueyrredón 1299 Morón Buenos Aires. Reclamos de Ley calle Cullen 230, Morón.

Mn. 62.878 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú.** DIGUARDI DORA NOEMÍ, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Almacén y Comidas para Llevar" sito en la calle Villegas 2541 de Villa Maipú Pdo. de San Martín a Stella Maris Peiretti. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.981 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** VULTAGGIO ANTONIA YOLANDA, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Despensa" sito en la calle Estrada (29) N° 9091 de V. Necochea J. L Suárez, Pdo. de San Martín a Rojas Mollapasa Amparo. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 53.980 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **V. Ballester.** ALONSO ERNESTO SANTIAGO, Transfiere el Fondo de Comercio rubro "Cochera de Estacionamiento y Garage" sito en calle (65) Pco. Rodríguez 4725 V. Ballester Pdo. de San Martín a Garay Fernando Andrés. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 53.979 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San Andrés.** CINTIA ELENA, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Peluquería Canina" sito en Martín Lange N° 3501 San Andrés Pdo. de San Martín a Víctor Hugo Guillen. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 53.978 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** NEGRI EDUARDO MARTÍN, DNI: 14.589.420, Transfiere el Fondo de Comercio del rubro Playa de Estacionamiento sito en Boccuzzi 241 de Florencio Varela, a Castello Martín Javier, DNI: 23.338.320. Reclamos de Ley en el mismo. Gabriela Rodríguez. CPN.

Qs. 90.444 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** ACOSTA VERÓNICA ADELINA, con domicilio legal en calle 18 N° 2564 Berazategui vende a Nogales Silvana Alejandra con domicilio legal en la calle 12 N° 2720 Berazategui, el Fondo de Comercio del Rubro Pizzería, sito en Avenida Calchaquí N° 6501 de Florencio Varela. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Acosta Verónica Adelina, Titular.

Qs. 90.428 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín.** Rectifico Edicto Qs. 90.552, de fecha 6 de octubre de 2015, debe decir SULPROM S.A. CUIT 30-70877439-8, Transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Teléfonos y Accesorios, sito en Belgrano 3690 del Partido de General San Martín a Group Mobile SA,

CUIT 30-71236351-9. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio a transferir. Solicitante Rafael Adolfo Ayala, Apoderado de ambas empresas.

Qs. 90.429 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Se comunica que FERREL ZURITA EDELFRIDA, transfiere a Rojas Lriarte Antonio el fondo de comercio, sito en calle San Lorenzo N° 2194 de la Localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, habilitado en el rubro Verdulería y Frutería (Venta Minorista). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 90.408 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San José.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Carmen Teresa Zalazar, CUIT 27-12366898-2, en su carácter de Administradora de la Sucesión Indivisa de HUGO EDUARDO FROSCH, CUIT 20-11201502-8, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio a favor de Ferretería Hugo Frosch S.R.L., CUIT 30-71496365-8, con domicilio legal en la calle Salta N° 1851, Localidad San José, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.350 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** Aviso que la señora BELLIZI CATALINA ROSA, con domicilio en la calle José Hernández 319, Piso 1, Localidad de Luis Guillón, vende a la señora Huang Zhimei, con domicilio legal en la calle José Hernández 319 P.B, Localidad de Luis Guillón, el Fondo de Comercio del rubro: venta al por menor de Productos Alimenticios y Bebidas, sito en la calle José Hernández 319, Localidad de Luis Guillón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Bellizi Catalina Rosa.

L.Z. 48.548 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** El Sr. MARCOS DEGANO con DNI. 28.710.484, con domiciliado en Enrique Py 139 Adrogué comunica que Transfiere fondo de comercio de restaurante denominado "Pasta Rossa" ubicado en la calle Pellerano 754, de Adrogué, a favor de Pasta Rossa S.R.L. CUIT 30-71525665-3. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.549 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ELISA BUCCI DNI 16.149.546 transfiere a Ignacio Pérez DNI 22.674.477 el fondo de comercio Maxikiosco situado en la calle Mitre 547, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.572 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Celina**. GUILLERMO HÉCTOR CADENA, transfiere a Guillermo Víctor Cadena el local rubro Repar. de Electro. y vta. de rep. p/ los mismos, en Chilavert 1846, Villa Celina.

L.M. 197.272 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Lanús**. María de los Milagros Paz, escribana, matrícula 5031, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad "GUISUR S.A." CUIT 30-70887310-8, con domicilio en Paraná 123, Piso 6, Departamento 148 de C.A.B.A inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de agosto de 2.004 bajo el número 10.188 del Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7560 libro 28, T° de Sociedades por Acciones, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "Venta de Automotores y Exposición de nuevos y usados, mantenimiento y reparación de motor y mecánica integral y venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores", ubicado en Chaco 300/366 esquina Avenida Hipólito Yrigoyen 3.501, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.

C.F. 31.798 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Pilar**. El día 01/09/2016 CARGILL S.A.C.I. CUIT 30-50679216-5 venderá a Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8 los Molinos Harineros ubicados en calle 13 N° 3467 del Parque Industrial Pilar, Localidad de Pilar y en la calle Zapiola N° 3498, Localidad de San Justo, ambos en Provincia de Buenos Aires. Firmado: Norma N. Dalmasso, apoderada de Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A.

C.F. 31.799 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Haedo**. MARIO ANDRÉS CESARI, transfiere a Mabel Inés Landaburu el Comercio de Ferretería ubicado en Emilio Castro 898 Haedo (Morón), domicilio Reclamo de Ley Emilio Castro 898.

Mn. 62.918 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social GONZÁLEZ PALLOTTO y HAFFORD S.H, CUIT 30-71417762-8 con domicilio Real en San Martín 703, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Heladería, Cafetería, Confitería y Bar sito en la calle San Martín 703, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Pahe S.R.L, CUIT 30-71492523-3, con domicilio real en Gorriti 4702, CABA, bajo el Expediente de Habilitación N° 10986/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 41.492 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social SACKS MARÍA ESTELA, CUIT 27-05972313-3 con domicilio Real en Alsina 568, Localidad de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Imprenta sito en la calle Alsina 568, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Márquez Fabiola

CUIT en sucesión, con domicilio real en Obligado y Machado (Parque Sakura), Partido de Exaltación de la Cruz, bajo el expediente de Habilitación N° 6126/02. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 41.495 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que JORGELINA SOLEDAD SOTELO, CUIT (27-29218960-0). Transfiere fondo de comercio "Pizzería- Rotisería" a Bruno Martiren, (CUIT- 20-40649176-6) sito H. Yrigoyen 519, Local B, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.484 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Garín**. Aviso que el Sr. VILLA MAXIMILIANO PABLO DNI 24.270.085, MARTÍNEZ JORGELINA DNI 25.641.332, IBARGUREN ENRIQUE DNI 18.254.150 y PODESTÁ ÁNGELES MARÍA DNI 20.493.469, todos con domicilio legal en Av. Patricias Argentinas 4345, B° El Lucero, de la Localidad de Garín, Escobar, Prov. de Bs. As. venden a Silvina Viviana Barraza, con domicilio en la calle Los Claveles N° 1019 de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., el equipamiento del fondo de comercio del rubro Heladería, que giraba comercialmente como "Helados Daniel" sito en la calle Patricias Argentinas 3155, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 7, designado internamente como Local Comercial N° 12 en la planta baja del complejo Tortuguitas Point, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, atento a haber cesado su actividad con fecha 01/09/2016. Reclamo de Ley en el domicilio legal Av. Patricias Argentinas 4345, B° El Lucero, de la Localidad de Garín, Escobar, Prov. de Bs. As., dentro del término legal. Solicitante: Enrique Ibarguren, Villa Maximiliano Pablo, Martínez Jorgelina, Podestá María de los Ángeles. 06/09/2016.

L.P. 25.795 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. SERGIO MARÍA LAURA, DNI 20.684.409, con domicilio en la calle Rivadavia 4010 de la Ciudad y Partido de San Martín, transfiere, al Sr. Insinga Gustavo Guillermo, DNI 16.253.556, el fondo de comercio dedicado al rubro Florería-Venta de Flores -Plantas, instalado en el local sito en la calle (95) Caseros 2398 Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.M. 53.994 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ANAN ARNALDO RENÉ, transfiere a transporte Anan S.R.L. la Habilitación de la Oficina, Administración y/o Representación de Empresa Anexo Depósito de Mercadería en tránsito materiales de Construcción y Alimenticios no Perecederos ubicada en Avenida 101 Ricardo Balbín N° 3968/64 San Martín y reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.010 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. El Sr. VEGA, SERGIO NICOLÁS, con DNI 20.415.350, domiciliado en Manzana 33 Torre A 2 2° A de la Ciudad de Claypole vende y transfiere el Fondo de Comercio de Heladería sin Elaboración, Anexo Polirrubro denominada "La Esquina" con domicilio en San Martín N° 611, Longchamps, Partido de Almirante Brown al Sr. Poggi Ezequiel Martín, con DNI 30.374.471 con domicilio en Carlos Diehl N° 973 de Longchamps. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.587 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ORTIZ JORGE ALBERTO y HORVATH ROBERTO ESTEBAN, comunican: que transfieren a Horvarth Roberto Esteban, la Habilitación Municipal de Imprenta. Domicilio comercial y oposiciones en Alvear 1686 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.972 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se pone en conocimiento que el Sr. MAURO FERNANDO PIANELLI, titular del DNI 23.906.570, con domicilio en calle 70 N° 3341 de Necochea, Transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de

su Propiedad del Rubro "Supermercado", que gira bajo el nombre de plaza de "Don Galante", sito en la calle 85 número 212 entre las calles 2 y 4 de Necochea, a favor de la Sra. Fengmei Zheng, titular del DNI 95.561.050, con domicilio en calle 55 N° 2882 de la ciudad de Necochea. Para reclamos de Ley se fija el dominada calle 59 N° 2850 1° Piso Oficina 1 -H, Estudio Jurídico, Contable de Necochea.

Nc. 81.409 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**, España. ESTE NOEMÍ, comunica: que transfiere a Zonta Laura Raquel, la Habilitación Municipal de Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados con Fiambrería, Verdulería y Frutería. Domicilio comercial y oposiciones en Cristianía 1927 de la Localidad de I. Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.973 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**, FABIÁN LUIS RODRÍGUEZ, Transfiere a Nelson Lucas Oubel Habilitación Municipal de Despensa y Fiambrería, sito en Av. J. D. Perón 187 Villa Luzuriaga. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.285 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Ensenada**. TARSIA LIDIA SUSANA, vende cede y transfiere el fondo de comercio, Bazar y juguetería, sito en calle Presidente Perón N° 421 de Ensenada a don Eduardo Enrique Rodríguez Quintana, DNI 92.968.616 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio Dr. Juan Agustín de Barrio, Contador Público.

L.P. 25.864 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Gral. Pacheco**. Se comunica al comercio y público en general que el Sr. SPIRITELLI JUAN JOSÉ, cede y transfiere la Habilitación Municipal de Carpintería ubicada en la calle Ramón Castilla N° 50 (ex 163) Gral. Pacheco Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. al Sr. Piccoli Hernán Daniel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.515 / sep. 13 v. sep. 19

POR 3 DÍAS – **Mar del Plata**. Se hace saber que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE PINOS DE ANCHORENA, DIPREGEP N° 3923, sito en la calle Rodríguez Peña 4856 de esta ciudad cede y transfiere a Fundación Teodoro Levis, inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° de Matrícula 43.586, manteniendo el mismo nombre, domicilio y gestión. Héctor Teodoro Levis, DNI 5.333.234, Presidente.

M.P. 35.320 / sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Tablada**. JORGE O. PEÑALVA e HIPÓLITO ROMERO. Transfiere a Adener S. A. Habilitación Municipal de Herrería de Obra, sito en Cucha Cucha 541 Tablada Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.293 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Derqui**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social ARA COCINA AL DISCO PILAR S.R.L, CUIT 30-71190213-5 con domicilio Real en Florida 9680, Localidad de Del Viso, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Restaurant-Parrilla-Bar sito en la calle Colec. Acceso Norte N° 1189 Km. 47.6, Localidad de Derqui, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Servicios Gastronómicos Pilar S.R.L, CUIT 30-71529705- con domicilio real en Belén 385, Ciudad de Buenos Aires, bajo el Expediente de Habilitación N° 12922/08 Alc. 1/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

C.F. 31.821 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que la Sra. CRISTINA MIRTA LÓPEZ, DNI 6.508.410, con domicilio en Av. Independencia N° 729 piso 8vo de la Ciudad de Mar del Plata, vende el Fondo de Comercio "Ferosur", rubro Ferretería, sito en Av. Juan B. Justo N° 1590 de esta ciudad, al Sr. Mauro Sebastián Mariani, DNI 27.019.404, con domicilio en calle Mendoza N° 3685 de la ciudad de Mar del Plata. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Camila Ahisbel Bustamante, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3589 de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata, de agosto de 2016.

G.P. 93.856 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍA - Mar del Plata. Se hace saber que el Sr. MARCELO ANÍBAL JURIO DNI N° 14.906.361 con domicilio en calle Córdoba 1792 1° E de Mar del Plata, ha transferido por intermedio de contrato de franquicia de fecha 1° de octubre de 2015 el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro venta- al por menor- de pan y productos de panadería, que gira bajo el nombre "Sr. Pan" sito en calle Catamarca 1660/ Av. Luro 3098 (esquina) de Mar del Plata, a la Sra. Andrea Noemí Sacarafia CUIT 27-22133646-7 con domicilio en calle Catamarca 1660 Mar del Plata. Reclamamos por el plazo de Ley en el domicilio del enajenante antes indicado. Mar del Plata 7 de septiembre de 2016.

M.P. 35.339 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Escobar. FARMACIA RUSSO CUIT 23-21022134-4 transfiere a Farmacia Russo S.C.S. CUIT 30-71532768-2 el fondo de Comercio de Farmacia y Perfumería sito en Tapia de Cruz 308 Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.579 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Rincón del Milberg. TIGRE B Y B EMPRENDIMIENTOS, CUIT 3070746444 con domicilio en No Me Olvides 1774 Rincón del Milberg Partido de Tigre transfiere Fondo de Comercio a Corforest S.R.L. CUIT 30714705578 con domicilio en No Me Olvides 1774 Rincón del Milberg, Tigre con rubro de actividad fabricación de cajones de madera. Reclamamos de Ley en domicilio citado.

S.I. 41.557 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Garín. MACCHI LIDIA GRACIELA D.N.I. 10.551.710 Transfiere a Daniela Vanesa Fernández D.N.I. 25.897.388 el Fdo. de Comercio. Forrajería, sito en San Javier 1044 Garín Pdo. de Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio de comercio.

Z-C. 83.582 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Wilde. Aviso que NUNNARI GABRIEL y NUNNARI VÍCTOR S.H. Transfiere Fondo de Comercio Rubro Óptica y Fotografía, sito en Las Flores 57 Wilde, a Foto Ópticas Nunnari S.R.L. Reclamamos Ley mismo domicilio.

Av. 95.259 / sep. 14 v. sep. 20

Convocatorias

EL NEGRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de El Negro S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre a las 10:00 hs. en el domicilio de San Lorenzo 748 Of. "B", Tandil, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo segundo (52) Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución del Directorio y aprobación expresa exceso límites Art. 261 Ley 19.550.
- 5) Destino de los resultados no asignados.

6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el libro de Registro de Asistencia de acuerdo al Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. Esteban Elisondo, Presidente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.588 / sep. 8 v. sep. 14

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31-05-2016;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/05/2016.
- 4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 17:00 horas hasta el 27 de septiembre de 2016 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 25.602 / sep. 8 v. sep. 14

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Campo Grande Club de Campo S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 1° de octubre de 2016 a las 10:30 hs. y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Club House de Campo Grande sito calle Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y demás documentos citados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.
- 4) Tratamiento de la remuneración del Directorio y del Síndico.
- 5) Designación del Síndico titular y suplente por 3 ejercicios.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Fdo. Enrique José Iglesias, Presidente. Federico Miguel Faure, Abogado.

L.P. 25.608 / sep. 8 v. sep. 14

BIPOLO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2016, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables contemplados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales incluyendo el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio 2016.

5) Retribución al Directorio de acuerdo al Art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Martín D. Laurens, Contador Público.

C.F. 31.790 / sep. 8 v. sep. 14

NUEVO PENSAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Azcuénaga (calle 8) N° 4288 de Villa Lynch Partido de General San Martín:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Causas de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015 y Distribución de los mismos.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.
- 6) Elección de los Miembros del Directorio por un período de tres años.
- 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

S.M. 53.935 / sep. 8 v. sep. 14

CLÍNICA PRIVADA DRES. MARCELO S. TACHELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de octubre de 2016 a las 16:00 horas, en la sede social sito en Avenida Segunda Rivadavia 15639, Haedo, Partido de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Modificación de los artículos N° 8 y N° 10 del Estatuto Social. El Directorio. Dr. Marcelo S. Tachella, Presidente.

Mn. 62.934 / sep. 9 v. sep. 15

MEXMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea General Ordinaria para el 2/10/2016 a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y 11:00 hs. en 2°:

ORDEN DEL DÍA:

Cambio de Domicilio a Buenos Aires 4334. Mar del Plata. Alicia M. Sureda, CPN.

G.P. 93.833 / sep. 9 v. sep. 15

LABRADOR Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Asamblea del 19/08/16 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/09/16 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de sita en calle Prado 2900, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratar y ratificar la Localidad de Sede Social. Sociedad no comprendida por el Art. 299 LSC. Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

L.P. 25.676 / sep. 9 v. sep. 15

BLANCA PRESS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015 y de su resultado.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. Esteban Pérez Monti, Abogado.

C.F. 31.793 / sep. 9 v. sep. 15

PATAGONIA S.A., LANERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2016 a las 18:00 hs. en calle Libertad 960 Piso 10 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
- 2) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31 de mayo 2016.
- 3) Propuesta distribución dividendo.
- 4) Determinar remuneración del Directorio.
- 5) Recomposición del Directorio. Buenos Aires, septiembre de 2016. Héctor Mario Pedemonte, Presidente.

B.B. 58.275 / sep. 9 v. sep. 15

AZIMUT PREDIAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas de Azimut Predial S.A. para el día 3 de octubre de 2016 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria (Conforme el Estatuto) en el domicilio calle Armenia 2420 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
- 2) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad.
- 3) Fijar nuevo domicilio social.

Nota: Para concurrir los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Marcelo Norberto Favata, Presidente. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Julio Adrián Richiusa, Contador Público.

L.P. 25.638 / sep. 9 v. sep. 15

FRIGORÍFICO ANSELMO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas en la sede social de la sociedad Ruta 228 y Constituyentes, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2- Consideración de la documentación requerida por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 3- Destino de los resultados, Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
 - 4- Determinación del Número de Directores Suplentes y su elección por un ejercicio.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio A. Hernández, Presidente.

T.A. 87.302 / sep. 12 v. sep. 16

FA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 171 de la ciudad de Punta Alta, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar, a las 12:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.
- 3) Designación por el término de tres ejercicios de un Director Titular y uno Suplente, en cumplimiento del artículo octavo del Estatuto Social.
- 4) Distribución de resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Marcelo Rodríguez, Presidente.

B.B. 58.283 / sep. 12 v. sep. 16

HERRAMETAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión y del Síndico Titular.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6) Distribución de utilidades. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.579 / sep. 12 v. sep. 16

BACAP S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- 3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo, Presidente.

L.P. 25.727 / sep. 12 v. sep. 16

CARHENYL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs.,

en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación gestión Directorio.
- 4) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley 19.950 y acta de directorio del 1°/7/2016.
- 5) Elección de integrantes del Directorio por tres (3) períodos. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapovas, Presidente.

L.P. 25.728 / sep. 12 v. sep. 16

MIRCEN S.R.L.**Reunión de Socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2016. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.

L.P. 25.729 / sep. 12 v. sep. 16

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el día 29 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
- 3) Elección de miembros del directorio. Distribución de cargos con mandato hasta el 30/06/2018.
- 4) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30/06/2017.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán Cursar la notificación de asistencia de la Asamblea con anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 1° de septiembre de 2016.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 27 de octubre de 2014, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 25.743 / sep. 12 v. sep. 16

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 30 de septiembre de 2016 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.
- 5) Tratamiento de la constitución de una Reserva Facultativa.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Ricardo A. Pagliere, Director.

Az. 71.734 / sep. 13 v. sep. 19

TECAYCHI QUEQUÉN SA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS. Tecaychi Quequén S.A. (CUIT 30-71139482-2) cítese a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 2016 a las 17:00 hs. en primera y 18:00 hs. en segunda en calle 536 N° 750 de Quequén, Partido de Necochea, para:

- 1) Consideración Balances al 31-05-2015, y 2016.
- 2) Consideración gestión Directorio- remuneración.
- 3) Destino resultado del ejercicio.
- 4) Elección Directorio Tres Ejercicios.
- 5) Designación dos asambleístas para firmar el acta.

No comprendida. Arturo Ricardo Martins, Presidente.

M.P. 35.319 / sep. 13 v. sep. 19

AGLUC EMPRENDIMIENTOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 2016 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle 9 N° 490 La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aumento de capital social de la sociedad y en su caso, de la fijación de una prima de emisión.
- 3) Derecho de suscripción preferente. Ofrecimiento a los accionistas.
- 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto.
- 5) Autorización. Sociedad no incluida en artículo 299 LGS. El Directorio. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 25.850 / sep. 13 v. sep. 19

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre del 2016 a las 13:30 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de la Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 56 cerrado el 30 de junio de 2016.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso del límite previsto por el Art. 261 LS.
- 6) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- 8) Consideración por parte de la Asamblea del número de directores a designar.
- 9) Elección de directores titulares.
- 10) Elección de miembros del consejo de vigilancia. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.261 / sep. 14 v. sep. 20

ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.P.A.P.B.A.)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires por disposición de la Comisión Directiva por acta N° 168 de fecha 19 de agosto de 2016 convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en calle 13 número 857 4° oficina 42 y 43 de la Ciudad de La Plata, el día 30 de septiembre de 2016 en el horario de 18:00 para la primera convocatoria y 18:30 para la segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta.
- 2) Designación por Asamblea de tres asambleístas presentes, para componer la junta escrutadora de votos a que hace referencia el punto D) del presente orden del día.
- 3) Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización al 30 de junio de 2016.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el Título "III" del Estatuto Vigente. La Plata, 8 de septiembre de 2016. Eduardo F. Pena, Presidente.

L.P. 25.922

CLÍNICA SALADILLO S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 03/10/2016 a las 20:00 a celebrarse en el Círculo Médico, San Martín 2875 de Saladillo para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Causa convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración gestión de los Directores durante los ejercicios finalizados al 31/3/2015 y 31/3/2016.
- 4) Ratificar revalúo inmuebles.
- 5) Consideración, Documentación establecida en Art. 234 Inc. 1° c) Ley 19.550 correspondiente a los Ej. Económicos al 31/3/2015 y 31/3/2016, Pablo Delía - Presidente. La Sociedad No esta Comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 25.924 / sep. 14 v. sep. 20

LA AMALIA S.C.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 2016 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015
 - 2) Consideración de la gestión de la Administración.
 - 3) Distribución de utilidades.
- María Luisa Alzola - Socia Administradora. L.C. 4.500.821.
Tn. 191.203 / sep. 14 v. sep. 20

Sociedades

MONTANARI MACCHINE S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registre número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 518, de fecha 8 de octubre de 2015, pasada ante mí al folio 2297, se otorgó la Reforma de estatutos por aumento de capital social, e inscripción de Directorio (artículo 60 de 12 Ley 19.550) perteneciente a la sociedad denominada Montanari Macchine S.A. Directorio: Presidente: José Carlos Montanari, y Director Suplente: María Griselda Certo. Damián Federico Linares, Notario.

L.P. 25.123

FIBRAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del publicado el 12/8/16. Por asamblea del 17/12/13 Se reformaron artículos 4°, 6°, 9° y 12 del estatuto social. Jorge Luis Margaride, Contador Público Nacional.

L.P. 25.122

DENIM POINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 139 del 11/08/16, Not. María Florencia Peries. 1) Socios: Brenda Bermejo, arg, nac. 14/03/93, comerciante, soltera, D.N.I. 36.278.955, C.U.I.L.: 27-36278955- 4, domic., calle Anita Bártoli N° 3067, Pergamino, Bs. As, y Roberto Carlos Murray, arg, nac, 13/01/75; comerciante, soltero, D.N.I. 24.329.600, CUIL: 20-24329600- 6, domic., calle Laprida N° 1.126, Pergamino, Bs. As. 2) "Denim Point S.A.", 3) Capital Social: \$ 100.000. 4) Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As., calle Laprida N° 1.126. 5) Directorio: Pte. Brenda Bermejo, Direct. Suplente Roberto Carlos Murray, compuesto del N° de miembros que fije la asamblea ordinaria; entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares e igual N° de suplentes. 6) Duración: 3 Ejercicios. 7) Repre. Legal: Presidente. 8) Fiscalización: de acuerdo a los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Duración: 30 años. 10) Objeto: Comerciales: Comp. y vta., imp., export., distrib., represen, permuta, consig., intermediación, comercialización, por mayor y menor, prendas y art. de vestir, ropa, art. de punto, lencería e indumentaria en gral, telas en gral., materias primas e hilados. Industriales: fabricación, elaboración, corte, planchado, bordado, lavadero indust. Mandatos y Serv.: transp de cargas grales., vehículos propios o contratados. Financieras: realizar oper., financieras de inversión, prést. personales y operaciones de crédito con gtías. o sin ellas. La Sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526 ni mediará en el concurso del ahorro público. Marcas, Reg., y Patentes, podrá regis. marcas comer., denom. comerciales, logos comerciales para uso propio o de terc. 11) Cierre de ejerc.: 31/10 de cada año. María Florencia Peries, Notaria.

L.P. 25.124

FINCA ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 10-11-15 elige directorio. Presidente: Gustavo Alberto Masciotto. Director suplente: María Laura Rufino. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.130

COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE FRUTOS DEL PAÍS - CMFP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Raúl Fuster, 26/10/53, casado, argentino, comerciante, Av. Mitre 2416, ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 10.946.648, CUIT 20-10946648-5, Claudio Adrián Carrasco, 26/6/74, soltero, argentino, comerciante, en Campo el Resero, Cuartel 5°, Gral. Rivas, Partido de Suipacha, Pdo. de Suipacha, Pcia. Bs. As., DNI 23.999.564, CUIT 20-23999564-1 y Christian Daniel de Carlo, 11/5/83, soltero, argentino, comerciante, Av. Fernández de La Cruz 6132 PB 2 CABA, DNI 30.277.802, CUIT 20-30277802-8. 2) 17/8/2016 3) Comercializadora Mundial de Frutos del País - CMFP S.R.L. 4) Balcarce 1866, de la ciudad y Pdo. de Suipacha,

Pcia. Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. dedicarse por su cta., de terc. y/o asociada a terc., en el país o en el extranj., a las sgtes. activ: a) Fabric. o industrializ., y/o procesado y manufacturado de cueros y sus sub-prod. b) Confec. y fabricac. de prendas de vestir, en todas sus formas, art. de marroquinería en gral. y todo tipo de prod. y/o subprod. de cuero y sus derivados. e) Comercial: Mediante la compra, vta., consignac., distribuc. almacenam., importac., exportac., representac., comercializ. y transp. de cueros, en el estado en que se encuentren. Transp. y logíst. nac. e intemac. d) Repres. mand., agencias consig., distribuc., logíst., gestiones de neg., administrac. de bs. y cap., relacionados con su obj. Soc. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes Héctor Raúl Fuster y Christian Daniel de Carlo. Duración el término de la sociedad. Fiscalizac. art. 55 L.G.S. 9) Repres. legal Gerentes. 10) 31/12. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 25.131

LA ADELA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por A.G. Extraord. Unánime del 26/04/2016 se ratificó Asamblea del 30/08/2015 Directorio: Pte.: Miriam Graciela Iglesias; Vicepresidente: Héctor Desiderio Iglesias; Dir. Supl.: Albertina Fernández. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 25.134

GRUPO HERCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Salomón Hernán Gadi, DNI 23.979.440, CUIT: 20-23979440-9, arquitecto, 30/8/74, y María Carola Kaplun, DNI 23.992.912, CUIT: 27-23992912-0, licenciada en administración de empresas, 28/5/74, ambos argentinos, casados y domiciliados en calle 20 4628 de Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) 24/8/2016. 3) Grupo Herca S.A. 4) 20 4628 de Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Comercial: compra y venta, importación, exportación, distribución de materiales para la construcción, Constructora, Inmobiliaria, Financiera (Excep. Ley 21.526), Inversora 6) 99 años. 7) \$ 250.000 8) Pres. Salomón Hernán Gadi y Dir. Sup. María Carola Kaplun, 3 ejercicios. 9) Rep.: Presidente 10) 30/4. José Alejo Villa-Abrille, Abogado.

L.P. 25.140

LOCOSCIE N S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Melo, Carlos Martín, soltero, DNI 35.608.903, CUIT 20-35608903-1, con domicilio en calle 505 N° 3066 entre 25 y 26 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., argentino, de profesión comerciante, nacido el 12 de junio de 1990, de 26 años de edad. 2.- Picatto Lionel Bautista, soltero, DNI 29.685.425, CUIT 20-29685425-6, con domicilio en calle San Martín N° 1073 de la Ciudad y Partido de Ensenada, Pcia. de Bs. As., argentino, de profesión comerciante, nacido el 17 de junio de 1982, de 34 años de edad. 3.- Apud, Carla Micaela, soltera, DNI 37.369.193, CUIT 27-37369193-9, con domicilio en calle 408 y 463 s/n°, de Gutiérrez Partido de Berazateguá, Pcia. de Bs. As., argentina, de profesión comerciante, nacido el 17 de marzo de 1991, 25 de años de edad. Juan Manuel Rubio, Abogado.

L.P. 25.141

CONCUBO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 6 de fecha 08.04.2015 se elige para el cargo de Presidente al Sr. Cuellar León Alberto DNI 16.100.767, y Director Suplente Cuellar Facundo DNI 39.098.102, por tres ejercicios que iniciará el 06.04.2015 y finalizará el 31.12.2017. Autorizado a publicar la renovación de autoridades de fecha 08/04/2015. Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 25.142

AGRO SERVICIOS BLIM DEL SUDESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bruschetti Mariano, arg., 1º/09/81, casado, comerciante, DNI 28.759.492, 29 N° 665, Balcarce; Irazabal Lucas Facundo, arg, 16/03/79, divorciado, Lic. en Administración / Contador Público, DNI 27.185.173, Tucumán 2619 8° B, Mar del Plata; 2)

16/06/16 y 19/8/16; 3) Agro Servicios Blim del Sudeste S.A.; 4) 17 N° 775 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As.; 5) De la actividad Industrial y Comercial: Elaboración, comercialización, distribución de envases, artículos para el hogar, industria e indumentaria. Del negocio Inmobiliario y de la Industria de la Construcción: Adquisición, administración, explotación de inmuebles, construcción de edificios, obras. De la Actividad Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Negocio del Automotor: Compra-venta y comercialización de vehículos. Del negocio financiero: créditos, préstamos, avales y financiaciones, excepto las de la Ley 21.526. Transporte: Traslado de cargas de mercaderías. De la exportación e importación: Imp. y exp. de bienes, mercaderías y servicios.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Sup.: Bruschetti Mariano; Presidente Irazabal Lucas Facundo; 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06; 11) Ricardo Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.143

CYBERWAVE S.A.

POR 1 DÍA - Por A. E. del 16/8/16 Reforma Art. 3) Objeto: Servicios de logística y distribución para empresas de telefonía; Intermediación en logística y distribución en envíos de internet, Intermediación y distribución en otros productos; Comercialización en productos de telefonía y comunicación; Servicio electrónico de pagos; Prestación, comercialización de transmisión de datos; Préstamos con fondos propios. No realizará las operaciones de la Ley 21.526. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.144

DISTRIBUIDORA UNO HIGIENE INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. como del 25/8/16 Reforma Art. 3) Consultora: Asesor inmobiliario. Compra de inmuebles. Otorgamiento de créditos. Estudios de mercado. Inmobiliaria: Realizar inversiones. Obtener créditos. Compra, venta de inmuebles. Tareas de intermediación. Explotación de inmuebles. Administración de inmuebles. Constituir e integrar fideicomisos. Constructora: Ejecución, administración de obras. Realización y participación en complejos industriales. Realizar Obras públicas. Comerciales: Compraventa de artículos de limpieza. Imp. y exp. de materias primas, mercaderías. Comercialización de productos de limpieza. Comercialización de productos para la limpieza la higiene corporal. Venta o distribución de detergentes. Compra, venta y reparación de maquinarias. Distribución y venta de envases plásticos. Representaciones de otras fábricas. Permuta, locación, negociación de los elementos, materias primas y productos. Industriales: Fabricación de artículos y productos para la limpieza e higiene. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, administración de bienes y empresas. Financieras: Financiación de operaciones sociales. Excepto las de la Ley 21.526. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.145

EL CÓDIGO 33 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Fecha de Constitución de la Sociedad el 16 de agosto de 2016. 2) Domicilio de la sede social en Calle 45 N° 580 PB de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Socios: A) Alberto Jesús Panichelli, DNI 10.261.344, CUIT 23-10261344-9, nacionalidad Argentino, nacido el 25 de junio de 1952, estado civil divorciado, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1591 Piso 5º Dpto. A, de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, prestador de servicios; y B) Nicolás Antonio Molinero Fernandez, DNI 33.434.991, CUIT 20-33434991-9, nacionalidad Argentino, nacido el 20 de julio de 1988, estado civil soltero, con domicilio en calle 156 entre 415 y 416 S/Nº, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, prestador de servicios. 4) El contrato Social ha sido suscripto en instrumento privado con firmas certificadas el día 16 de agosto de 2016 5) Denominación: El Código 33 S.R.L. 6) Domicilio social: jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)

Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Toda clase de bebidas, con o sin alcohol, productos alimenticios. Indumentaria femenina y masculina, ropa y equipos de trabajo. Productos textiles y de bazar en general. Juguetes. Artículos de higiene personal, perfumería, limpieza, blanquería. Insumos de oficina, artículos de librería, equipos informáticos y electrónicos, muebles y equipamiento en general, productos agropecuarios industrializados o no y mercaderías en general. Equipos de telefonía, sus partes y accesorios. Autopartes y accesorios. La sociedad no desarrollará la actividad contemplada en la Ley 10.606. B) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general, públicas o privadas- C) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. D) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. E) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, arrendamientos administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. F) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas, organismos públicos y personas en general. Organización de eventos privados y públicos, ya sean artísticos, deportivos y en general. Servicios de catering, comidas y viandas. Instalación de stands. Alquiler, instalación y reparación de equipos informáticos, electrónicos y de telecomunicaciones en todas sus formas. Provisión y distribución de servicios de telefonía en todas sus formas, internet, televisión por cable y similares o vías de distribución a crearse. Gestoría del automotor y en general. G) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, incluyendo la investigación de mercado, el marketing, acciones de publicidad y propaganda, para entes privados o públicos. Cuando normas vigentes lo requieran, todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. H) Transporte: El servicio de transporte de carga, mercaderías, semillas, cereales, haciendas de todo tipo, automotores, motovehículos, traslado de cargas en general. I) Agropecuarias: Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Actividades de industrialización, compra y venta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Duración: 40 (cuarenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Provincial. 9) Capital Social: es de pesos doce mil (\$ 12.000). 10) Administración y Representación: Reviste el carácter de socio Gerente el Sr. Alberto Jesús Panichelli. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Plata. Mathias Castagnet Banno, DNI 31.298.891, Contador Público Nacional.

L.P. 25.183

CONSTRU - SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de "Constru-Service Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Socios: Mauricio Omar Bottero, soltero, argentino, licenciado en administración, domiciliado en Pza. Azcuénaga N° 39 piso 2° dto. "B" de La Plata, Prov. de Buenos Aires, nacido el 06/12/1980, D.N.I. 28.483.908, CUIT: 20-28483908-1, David Abraham Colucci, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 494 N° 2051 de Gonnet, Pdo. de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido el 05/08/1980, D.N.I. 28.274.433, CUIT: 20-28274433-4, y Maximiliano Iván Guglielmino, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. 60 N° 1090 piso 1° dto. "B" de La Plata, Prov. de Buenos Aires, nacido el 08/04/1978, D.N.I. 26.601.209, CUIT: 20-26601209-9; 2) Fecha de instrumento: 01/08/2016; 3) Denominación: Constru-Service Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: 47 N° 639 de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: desarrollar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: 1) comercialización de todo tipo de bienes y servicios vinculados a las industrias química, plástica, metalmeccánica, eléctrica, electrónica, médica, cosmé-

tica, maderera, textil, alimentaria, agropecuaria, constructora, de software y tecnología; 2) organización de canales de distribución, unidades de negocios y/u oficinas de ventas o representación por cuenta de fabricantes o comerciantes, campañas publicitarias y promocionales, organización de ferias y exposiciones; 3) prestación de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud psicofísica humana y la asistencia social de las personas; 4) prestación de servicios relativos a la nutrición y estética física, modelación corporal, cirugía estética, combate de obesidad, adiposidad localizada y problemas de celulitis, tratamientos capilares, cosmetológicos y de actividad física, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, spa, terapias antiestrés, pilates y conservación y restauración del cabello, piel y cuerpo en general; 5) prestación de servicios de capacitación, perfeccionamiento, actualización y formación en las áreas cultural, humanística, artística, física, científica y de todo tipo de oficios; 6) prestación de servicios de consultoría comercial, asesoramiento técnico, asesoramiento y explotación de franquicias, estudios de mercado de productos y/o servicios, relevamiento de precios y otros datos e informaciones tendientes a establecer posibilidades de colocación de productos y servicios similares de otras procedencias, informaciones sobre precios, costos operativos, gastos y calidades de productos y servicios; 7) prestación de servicios de coaching individual o grupal; 8) construcción, refacción, reciclado, remodelación, ampliación, demolición y demás tareas afines a la construcción de inmuebles, predios, instalaciones u obras civiles y/o comerciales; 9) financiación de las actividades enumeradas precedentemente; 6) Duración: 99 años; 7) Capital social \$ 100.000; 8) Administración Social: uno o más gerentes titulares y un gerente suplente, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa en acta de constitución a Maximiliano Guglielmino como Gerente Titular y a Mauricio Bottero como Gerente Suplente; Fiscalización: socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; 9) Representación legal, y uso de la firma social: a cargo del Gerente; 10) Cierre de Ejercicio: 31/07. Gustavo D. Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 25.179

CALZETTA NEUMÁTICOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 31 de fecha 12/05/2015 y Actas de Directorio N° 167 de fecha 12/05/2015 y N° 173 de fecha 20/01/2016, se designaron los miembros del Directorio recayendo los cargos en: Presidente: Osvaldo Ruben Calzetta, argentino, nacido el 01/06/1947, de 69 años de edad, casado, comerciante, DNI 8.265.777, CUIT 20-08265777-1, domiciliado en Marengo 3352, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Vice Presidente: Andrés Gustavo Calzetta, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI 26.079.349, C.U.I.T. 20-26079349-8, domiciliado en Ituzaingó 2528, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Matías Alejandro Calzetta, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI 27.208.499, C.U.I.T. 20-27208499-9, domiciliado en Marengo 3352, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Hernán Pablo Calzetta, argentino, 32 años, soltero, hijo de Osvaldo Ruben Calzetta y de Lidia Norma Ramos, comerciante, DNI 30.513.256, C.U.I.T. 20-30513256-0, domiciliado en Marengo 3352, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Directora Suplente: Lidia Norma Ramos, argentina, de 66 años, casada, comerciante, DNI 6.263.777, C.U.I.T. 27-06263777-9, con domicilio en la calle Marengo 3352, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Armando L. Arcone, Notario.

L.P. 25.146

CORRAL SERRANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Simón Delpech, nac. 31-1-1988, solt., DNI 33.344.012,1 dom. Santos Vega 149, Tandil y María Julia Agüera, nac. 20-1-1988, solt., DNI 33.356.790, dom. Paz 521 8° "A", Tandil, ambos argentinos e ingenieros; 2) 17-8-2016; 3) Corral Serrano S.A.; 4) Santos Vega 149, ciudad y partido Tandil, Bs. As.; 5) Agropecuarias:

Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y de todos los productos agropecuarios; en especial de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y leguminosas; Industriales: Explotación de la industria frigorífica de la carne; troceo de cerdos y vacunos; fabricación de chacinados, embutidos y productos derivados de la carne. Industrialización de productos de granja; Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; de esa carne faenada y toda otra carne comestible como vísceras y facturas y de toda su producción agrícola, Explotación del negocio de carnicería y el abastecimiento a carnicerías y restaurantes; Transporte. Importación y exportación de los productos y subproductos, el acopio, consignación y distribución; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 120.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presidente: Simón Delpech y Direct. Supl. María Julia Agüera, Prescinda de la sindic. 9) Presidente. 10) 31 de agosto. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 25.203

ODO Y PONCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Odo y Ponce S.R.L. Domicilio: 613 bis edif. C2 P. B. D. 1) Socios: Lorena Elizabeth Odo, DNI 25.711.044, argentina, nac. 7/12/1976, divorciada, empleada, dom. 14 N° 1585, La Plata; Jorge Daniel Ponce, DNI 12.188.586, argentino, nac. 28/04/1956, divorciado, empleado, dom. 13 N° 1823, la Plata; Claudio Martín Odo; DNI: 26.601.177; argentino, nac. 10/04/1978, casado, empleado, dom. 16 N° 3772, la Plata. 2) Inst. Privado 17/08/2016. 3) Duración: 99 años. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros: a) Explotación de parques de animación turística, piscinas, juegos de agua, lugares de esparcimiento y diversión b) Instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo tipo de negocios gastronómicos y/o artísticos y musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como restaurantes, cafeterías, pizzerías, kioscos, cafés, teatros, shows, banquetes, eventos, regalería y demás que correspondan a los rubros de los ramos mencionados c) Hostelería y spa d) Servicios de fotografía. e) Elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. f) Constructora 6) Capital: \$ 220.000. 7 y 8) Administración y Rep. Legal: Lorena Elizabeth Odo, socio gerente hasta fin de contrato social. 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre de Ej. 31/03, Socio Gerente Lorena Elizabeth Odo. Selva Lorena Muriado, Contadora Pública Nacional.

L.P. 25.186

GENNEIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/06/16 se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Ignacio Arrieta a su cargo de Director Titular; y (ii) designar al Sr. Osvaldo Héctor Baños como Director Titular en reemplazo del Sr. Arrieta. El Sr. Osvaldo Héctor Baños constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 25.204

SISTEMAS GLOBALES BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por compromiso definitivo de Escisión Fusión celebrado con las empresas 4.0 S.R.L., IAFH Global S.A. y Sistemas Globales S.A. con fecha 7 de julio de 2015, la sociedad se disuelve sin liquidarse. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 25.178

4.0 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por compromiso definitivo de Escisión Fusión celebrado con las empresas IAFH Global S.A., Sistemas Globales S.A. y Sistemas Globales Buenos Aires S.R.L., con fecha 7 de julio de 2015, la sociedad se disuelve sin liquidarse. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 25.177

IAFH GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por compromiso definitivo de Escisión Fusión celebrado con las empresas 4.0 S.R.L., Sistemas Globales S.A. y Sistemas Globales Buenos Aires S.R.L., con fecha 7 de julio de 2015, se aumentó el capital social de la suma de \$ 1.355.850 a \$ 2.772.720, reformando art. 4 estatuto. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 25.176

KARUKINKA S.A.

POR 1 DÍA - Karukinka S.A. ha decidido mediante Asamblea General Ordinaria del 05/01/2016, la designación de Élda Nilda Nario D.N.I. 3.902.762 como Director Titular, y Celina Adelina Barrera D.N.I. 1.088.552 como Director Suplente, desde el 05/01/2016 al 04/01/2019. Distribución de cargos según reunión de Directorio del 05/01/2016: Presidente: Élda Nario; Director Suplente: Celina Barrera. Gustavo D. Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 25.180

IDENTITY ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 23/12/15 y 22/08/16 y Acta de Asamblea del 23/12/15: Directorio: Presidente: Carlos Marcelo Álvarez; Dir. Suplente: Pablo Álvarez. Domicilio Sede Social: Alte. Brown 5888, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.408

LINCOLN REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria del 25/08/16 Reforma Art. 3º) Comerciales: Compra venta, imp. y exp. de mercaderías. Representaciones, comisiones, mandatos. Agropecuarios y ganaderos: explotaciones de establecimientos agrícolas, ganaderos. Financieros: Aporte de capitales a particulares o sociedades. Excepto las de la Ley 21.526. Inmobiliarias: Compra, venta, administración de inmuebles. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.409

PRIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta 2/8/16 Gerente: Juan Cruz Amengual. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 25.410

LOBEERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Dom. Del Valle Iberlucea 2734 Lanús 1) Marcos Raúl Peruffo, arg., nac. 29/04/1990, DNI 35.892.181, CUIT 20-35892181-8, soltero, comerciante, dom. J. V. González 1325 Quilmes, Bs. As.; y Gustavo Daniel Lugo, arg., nac. 21/11/1971, CUIT 20-22410658-1, soltero, comerciante, dom. Catamarca 1680, Avellaneda, Bs. As.; 2) Inst. Privado 17/08/2016, 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios dentro del rubro gastronómico y toda actividad atinente al funcionamiento de un restaurante, oferta de comidas elaboradas y bebidas de todo tipo, brindando el servicio dentro de las instalaciones del inmueble donde se desarrolle la actividad gastronómica, en los domicilios de particulares de las personas que lo requieran, así como en eventos y catering, incluyéndose el servicio prestado a través del envío de comidas elaboradas a domicilios particulares de quienes así lo requiriesen; la explotación de franquicias dentro del rubro gastronómico ya sea como franquiciante o franquiciado. Comercial: La fabricación, elaboración, comercialización al por mayor y menor de bebidas, aun artesanales, comidas elaboradas, su distribución, servicio de flete y transporte por cuenta propia o de terceros ya sea por vía terrestre, aérea fluvial o marítima de todos los elementos y productos descriptos. A tales fines la sociedad está facultada para realizar todo tipo de contratos y operaciones, adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este estatuto que se relacionen con el objeto social. 5) Capital \$ 100.000; 6) Administración y Rep. Legal: uno o más gerentes individual o conjuntamente y durarán todo el tiempo de duración de la sociedad; 7) Fiscalización: los socios; 8) Cierre de ej. 31/10. Mariela S. Álvarez, Escribana.

L.P. 25.416

UNGUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 2014 y Directorio de 24 de marzo de 2014 quedó designado el siguiente Directorio: Presidente Eduardo César Gómez, CUIT 20-16678453-1, Domicilio: calle 62 N° 2128 La Plata, Buenos Aires; Director Suplente: Gómez Berta Graciela, CUIT 27-20021456-6, Domicilio: calle 62 N° 2128, La Plata, Buenos Aires; Vigencia del mandato: Tres ejercicios. Norma Antonia Díez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 25.417

BROCKERS HIPOTECARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 15-6-07 y 21-6-15: reformó artículo 4º: \$ 12.000. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.425

EXPRESO PAVLOV S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 23-03-16, acepta la renuncia del presidente Mariela Rosana Pavlov y designa Presidente: Wanda Armendáriz. Director Suplente: Javier Alejandro Pavlov. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 25.426

CARION CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Ebers, 13-8-91, DNI 36.289.663, soltero; Ana María Reyes, 19-7-56, DNI 12.397.454, casada, ambos domicilio en calle Urquiza N°47; Tamara Ebers, 21-6-85, DNI 31.367.690; y Alejandro Gastón Strak, 18-10-82, DNI 29.565.273, ambos solteros, domicilio en calle Alvear N° 871; todos domiciliados en la ciudad de Punta Alta, Pdo. de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bs. As., comerciantes, argentinos; 2) 18-8-16. 3) Carion Construcciones Sociedad Anónima. 4) Urquiza N° 51, Punta Alta, Pdo. de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bs. As. 5) Constructora: construcciones comerciales o industriales, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de usinas, tendido de líneas eléctricas y redes de transmisión y/o distribución de energía eléctrica. Asesoramiento, proyecto y dirección de obras. Inmobiliaria. Mandataria. Fiduciaria: fideicomisos vinculados con el objeto. Financiera: con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación. Comercialización: compra y venta, permuta, distribución de maderas, artículos eléctricos, de computación, de refrigeración, insumos para embalaje, Industria Naval: construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, botes y toda clase de maquinarias navales. Transporte Gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Presidente: Maximiliano Ebers; Director Suplente: Alejandro Gastón Strak. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/01. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.427

M.F. Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 24/08/16 se designó como gerente a César Daniel Sararols, DNI 21.670.836. Adela Lilia Haydeé Marino de Vampa, Notaria.

L.P. 25.429

CAMUZZI GAS INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y E del 20/4/2016. Ref. estatuto: Art. 5: El capital soc. se fija en \$ 286.617.280, repres. por 286.617.280 acc.ord., nomin. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u y con derecho a 1 voto por acc., de los cuales

146.174.813 acc. son clase A y 140.442.467 acc., son clase B, y (ii) deleg. en el directas anot. corresp. en el libro de reg. de acc. y la canc. y emis. de nuevo tít. acc. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 25.432

TECNO-RED S.R.L transformación a TECNO-RED S.A.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios 20/08/2016. Esc. N°47 del 30/08/2016. 1) Transformación, aumento capital, reforma, designación Directorio. 2) Tecno-Red S.A. 3) Cap. \$ 100.000 div. 100.000 acc. \$ 1 c/acc. y 5 v/acc. Ord. Nom. no end. 4) Directorio 1 a 5 tit. igual o menor sup. 3 ejerc. 5) Fisc. Art. 55 LSC 6) Presidente: Juan J. Flores, DNI 20.739.711, CUIT 20-20739711-4, dom. Garibaldi 740 - Quilmes y Dtor. Sup.: Veneranda Fernández, DNI 11601812, CUIT 27-11601813-1, dom. Jujuy 3448, Quilmes, ambos arg. 7) Rte: Pte. Gustavo R. Cametho, Contador Público Nacional.

L.P. 25.437

KLINGER LIMPIEZA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Esc N° 45 18/08/15 y Esc. 22 del 22/05/2016 Mabel Sciuto D'Agustini; María del Pilar Callapiña Torres, D.N.I. 18.863.371, CUIT 23-18863371-1, argentina naturalizada, edad 38 años, soltera, comerciante, con domicilio en Acceso Oeste y Ruta 24 Barrio Terravista Lote 105 de General Rodríguez. Francisca Lucila Torres, D.N.I. 94.075.866, CUIT 27-94075868-7, peruana, edad 70 años, casada, comerciante, con domicilio en Humberto Primo N° 1568 Departamento 1 de C.A.B.A. Liane Nina Rossi, Abogada.

L.P. 25.441

MOSCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/12/15 renuncian Presidente Eduardo Alfredo Cabanellas y Director Suplente Sebastián Enrique Mosqueda, asumiendo José Roberto Nicolossi, DNI 33.092.353 y Horacio Esteban Atencio, DNI 33.784.629, respectivamente, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Eugenio de Burzaco 768, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Carlos M. Lufrano, Abogado.

C.F. 31.762

PREMIUM FEET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Mario Moggia, argentino, nacido el 10/01/72, DNI 22.505.038, odontólogo, CUIT 20-22505038-5, soltero, domiciliado en Belgrano n° 353, de la localidad de Pigüé, Pdo. de Saavedra, Pcia. Bs. As. y Claudia Elizabeth Moggia, argentina, nacida el 23/07/68, DNI 20.388.556, martillera pública, soltera, CUIT 27-20388556-9, domiciliada en Namuncurá N° 181, de la localidad de Pigüé, Pdo de Saavedra, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 23/08/2016. 3) Premium Feet S.R.L. 4) Namuncurá N° 181, de la localidad de Pigüé, Partido de Saavedra, Pcia. Bs. As. 5) Fabricación, transformación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en su fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Alejandro Mario Moggia, quien constituyó domicilio especial en Belgrano N° 353, de la localidad de Pigüé, Pdo. de Saavedra, Pcia. Bs. As. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María M. Olazábal, Abogada.

C.F. 31.763

STHAN S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 7 del 26/08/2016, F° 22 del Registro 2175 de CABA, Sthan S.A. elevó a escritura el Acta de Asamblea del 1º/08/2016 y el Acta de Directorio

del 1º/08/2016, donde se resuelve designar las autoridades con mandato vigente: Directorio: Presidente: Juan Adolfo Hansen. Director Suplente: Dardo Rubén Czernuszka. Todos con mandato por 3 años y con domicilio especial en B. Rivadavia N° 125 ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. El firmante de este edicto es autorizado de la sociedad según esc. 7 del 26/08/2016, F° 22 del Registro 2175 de C.A.B.A. Luciana Pochini, Escribana.

C.F. 31.766

A C R S.A.

POR 1 DÍA - Publicación complementaria a edicto del 14/12/2015 BO N° 27680 p. 10897. Directorio: Presidente: Norberto Francisco Petraglia (CUIT 20-10554532-1), Vicepresidente: Héctor Norberto Covini (CUIT 20-08647448-5), Suplentes: María Rosa Di Paola (CUIT 27-14731928-8) y Graciela Nieves Molinari (CUIT 27-12371675-8). Por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Tomás Petraglia, Abogado.

C.F. 31.767

TEAM AND QUALITY S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria de edicto constitución de sociedad presentado el 8-8-2016 N° Registro 31639: Viviana Beatriz Ferrari y Hugo Marcelo Francone son casados. Graciela A. Paunero, Abogada.

C.F. 31.771

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7/5/2015 se designaron autoridades por un ejercicio: Presidente César Enrique Mainetti (CUIT 20-04403613-5), Vicepresidente: Sebastián Gil Prado (CUIT: 20-20435736-7), Director Titular: Alejandro Agustín Demarie Eyherabide (CUIT 20-24623736-1) y Director Suplente: Fernando Martínez (CUIT 20-12361771-4). Todos constituyeron domicilio especial en Gran Canaria N° 3010, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

C.F. 31.776

LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ARGENTINA) S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 29/08/2016, se constituyó Lenovo Global Technology (Argentina) S.R.L. ; 1) Socios: (i) Carlos María Melhem, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad 22.336.264, C.U.I.T. 20-22336264-9, de profesión abogado, nacido el 30 de noviembre de 1971, con domicilio real en Cerviño 4502, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en México 2051 Piso 3, Provincia de Buenos Aires, Argentina; (ii) Jorge Ignacio Mayora, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad 24.867.583, C.U.I.T. 20-24867583-8, de profesión abogado, nacido el 16 de noviembre de 1975, con domicilio real en La Pampa 2768, Piso 9° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y especial en México 2051 Piso 3, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 2) Denominación: Lenovo Global Technology (Argentina) S.R.L. 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: México 2051, Piso 3 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: i) producir, importar, exportar, fabricar, vender, distribuir y en general comercializar computadoras, servidores, productos e insumos de computación, equipos de telefonía celular, sistemas operativos, programas de computación y productos vinculados, semiconductores, productos para radio estacionarios o móviles, productos y sistemas para la transmisión de procesamiento de datos, sistemas de información y otros productos y sistemas electrónicos; ii) prestar servicios relacionados con los productos mencionados anteriormente, su puesta a punto y mantenimiento; iii) prestar servicios de soporte administrativo sea a entidades societariamente vinculadas con ella domiciliadas tanto en el país como en

el extranjero, sea a terceros; iv) ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.; v) tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; y (vi) realizar el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies constituidas o a constituirse, para negocios en concurso a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras.; 6) Capital: pesos sesenta mil (\$ 60.000), y está representado por 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Carlos María Melhem, titular de 5.700 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y (ii) Jorge Ignacio Mayora, titular de 300 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; 7) Administración y representación legal de la sociedad: estará a cargo de 1 o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, e igual o menor número de gerentes suplentes en caso que la reunión de socios así lo decida. La gerencia tendrá mandato por el término de un ejercicio o el plazo que establezca la reunión de socios, incluso por tiempo indeterminado. 8) Gerente Titular: Liliana Fanny Lospennato, de nacionalidad argentina, constituyendo domicilio especial en México 2051 Piso 3 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Firma: Mariana Berger autorizada por instrumento privado del 29/08/2016. Mariana Berger, Abogada.

C.F. 31.777

ACOPLADOS RICCHINI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por Acta de Asamblea de fecha 14/11/2013 se resolvió designar Presidente a Luis Daniel Ricchini, DNI 11.367.757, CUIT 20-11367757-1 y Director Suplente a Silvia Mabel Úngaro, DNI 12479731, CUIT 23-12479731-4 por el término de 3 ejercicios, domicilio 2 N° 658-Mercedes (B). CPN Mariana Mosca.

Mc. 67.550

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA J Y C S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Costa, 31 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Los Ceibos S/N° Morse, partido de Junín, Buenos Aires, DNI 29.676.601; CUIT N° 20-29676601-2; Sergio Daría Biglia, 41 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en

Aristóbulo del Valle N° 71 Junín, Partido de Junín, Bs. As., DNI 23.053.292, CUIT 20-23053292-4 y Rubén Darío Guerrero, de 35 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Cuartel 8 S/N°, Agustín Roca, partido de Junín, Buenos Aires, DNI 26.590.245, C.U.I.T. N° 20-26590245-7. 2) Instrumento Privado 07/02/2014. 3) Transporte y Logística J y C S.R.L. 4) Los Ceibos N° 218 Morse, Partido de Junín, Bs. As. 5) 99 años. 6) Objeto: Transporte terrestre: La sociedad tiene por objeto dedicarse a) Transporte de carga, mercaderías general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamientos, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuar/los a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Contratar, alquilar, subalquilar equipos propios y o de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto. 5) \$ 15.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 10. José Luis Costa 735 cuotas, Sergio Darío Biglia 735 cuotas y Rubén Daría Guerrero 30 cuotas. 6) Gerente Titular José Luis Costa; Gerente suplente Rubén Daría Guerrero, ambas designaciones se efectúan por todo el término de duración de la sociedad. 7) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. 8) 31/12. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.982

DE ROSAS SUITES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 114 del 11/07/16, Reg. 3 de Avellaneda 1) Sede: Echeverría N° 36 de Avellaneda. 2) Duración: 99 años desde insc. 3) Capital: \$ 100.000 div. 10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 4) Socios: Alejandro Oscar Pico, 60 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Juan B. Justo N° 2060, Dto. 2 de Quilmes, D.N.I. 11. 734.342, CUIT 20-11734342-2 y Gerardo Fabián De Rosa, 38 años, divorciado de sus primeras nupcias de Carolina Roxana Costa, argentino, empresario, domiciliado en Echeverría N° 60 de Avellaneda, D.N.I. 26.581.001, CUIT 20-26581001-3. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería, negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, posadas, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y

atención de sus clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ofrecer sus bienes en garantía y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) Adm.: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejerc. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente: Alejandro Oscar Pico y como Director Suplente: Gerardo Fabián De Rosa. 9) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 10) Cierre Ejerc.: 31-12. Javier Enrique Bernardi, abogado autorizado Esc. 114 del 11/07/16, Reg. 3 de Avellaneda.

L.P. 25.483

PANAL DE IDEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario al de fs. 1/2, presentado el día 20/07/2016 en el Boletín Oficial. Constitución. Se conforma por Instr. Priv. el día 31/08/16, en La Plata, Prov. Bs. As. Dra. González Ghirimoldi Cynthia Magalí, Contadora Pública.

L.P. 25.484

REINA DE REINAS S.A.

POR 1 DÍA - Reina de Reinas S.A., CUIT 30-69211342-6, Matrícula 49.554, Legajo 90.426 DPPJ, La Plata, Cambio de Directorio, por Asamblea Ordinaria N° 22 del 25 de agosto de 2016 y Asamblea de Directorio N° 102 del 25 de agosto de 2016, Presidente Muñoz Juan Manuel, DNI 26.578.645, CUIT 20-26578645-7, empresario, domicilio 18 N° 2146 Villa Elisa, argentino; Director Suplente Lizarralde Marta, DNI 17.225.258, CUIL 27-17225258-9, domicilio 54 N° 100 entre Vías Villa Elisa, empleada, argentina. Julio Daniel Bottero, CPN.

L.P. 25.485

AUTOSERVICIO LA DOLFINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de abril de 2016 el Sr. Claudio Pablo Skodan, DNI 17.862.259, y la Sra. Valeria Cristina Domínguez, DNI 25.177.825, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad Autoservicio La Dolfina S.R.L. a favor del Sr. Xinpan Shi, chino, nacido 25/06/1987, tasado con Yan Zhuang, D.N.I. 95.236.963, CUIT 20-95236963-7, y a la Sra. Yan Zhuang, china, nacida 08/03/1981, casada con Xinpan Shi, DNI 94.021.214, CUIT 27-94021214-1, ambos con domicilio en Belgrano 1604 de Baradero, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Xinpan Shi, 100 cuotas (10%), y Yan Zhuang, 900 cuotas (90%) del total del Capital; designando nuevo Socio Gerente el Sr. Xinpan Shi, DNI 95.236.963. Sergio Héctor Rosa, Abogado.

L.P. 25.490

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".